

-SESION EXTRAORDINARIA-

13 de octubre de 2020

-SON LAS OCHO HORAS Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días, señores parlamentarios y señoras parlamentarias, habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión extraordinaria.*

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCION* 2.545

QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION PARA EL DIA MARTES 13 DE OCTUBRE.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día martes 13 de octubre de 2020 a las 08:00 hs., a fin de considerar el orden del día que se acompaña.*

Art. 2°.- *De forma.*

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo, sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días.

Para dejar constancia de la Bancada Patria Querida de la oposición, ya que no estuvimos presente, estuvimos en contra del procedimiento contra la Diputada Celeste Amarilla en el punto en que se declara en el acta debate libre, solicitado por el Diputado Basilio Núñez, donde se produjo el debate de las diversas posturas y finalmente se decidió la sanción a la diputada con suspensión de 60 días sin goce de sueldo.

Por lo que solicito, se deje constancia de la Bancada Patria Querida, de Encuentro Nacional, de nuestra disidencia de toda la Multibancada del tercer espacio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a registrar por secretaría.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

También para solicitar que se deje en acta, manifestar nuestra oposición a la aprobación del punto a la que mencionaba la Diputada Rocío Vallejo en nombre de la Bancada de Patria Querida, también con autorización de los colegas, en nombre de la Bancada A del PLRA, manifestar nuestra oposición a la aprobación de ese punto, respecto a la sanción que fue impuesta la Diputada Celeste Amarilla por 60 días.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Así lo haremos por secretaría.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eri Valdéz, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas: también como bancada independiente del Partido Liberal, también quiero dejar constancia también en el acta, que no estoy de acuerdo con lo que se decidió la otra vez y que conste en acta también de mi desacuerdo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Todos los reclamos vamos a registrar por secretaría, a través de los secretarios.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para los colegas diputados.

También para solicitar que conste en acta nuestra abstención lo que en nombre de la Multibancada Liberal en la sesión pasada de que no hemos participado en la aprobación de esta Resolución 1.840, por considerar que no se debió llevar adelante, no se debió votar, por considerarlo inconstitucional y en este momento solicitamos que conste en acta nuestra abstención por la aprobación por no estar presente en el momento de su aprobación por considerarlo irregular.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

También en base al Artículo 132 de nuestro Reglamento, pido que, por si se obvio que quede asentada en el acta mi alocución que fui el que primero que presentó y hasta en el vídeo está, que tenemos el proyecto de resolución por el cual pedíamos la suspensión de la colega Celeste Amarilla, en base a ese proyecto de resolución.

Y también aclarar nomás, así como dijo el colega que me antecedió, lamentablemente ellos se retiraron, posiblemente no teníamos los dos tercios.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Para entender bien nomás, no entendí bien la propuesta del compañero Rodrigo Blanco, pide rechazar un punto.

Nosotros estamos tratando acá el acta, el acta registra lo que sucedió, el acta tiene que ser aprobada si registra lo que sucedió o no, no se trata de vuelta un punto a la hora de aprobar o rechazar un acta o modificarlo.

Es cuestión de que conste lo que sucedió, hubo un debate libre, se presentó un proyecto de resolución, fue aprobada por la mayoría requerida y es una resolución vigente. El acta refleja eso y si alguien quiere hacer una aclaración, que no se puso y que se dijo ese día, perfecto, pero no se puede replantear nada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Asimismo, es diputado.

Solamente vamos a dejar constancia en acta los que no están conforme.

Nosotros acá en secretaría entendimos así.

No vamos a cambiar absolutamente nada, solamente vamos a registrar en acta el desacuerdo de algunos colegas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas y a los que nos están siguiendo.

Es para apoyar lo planteado por el colega Celso Kennedy, nuestra abstención.

Así es que, evidentemente se entendió un poco mal lo planteado por el colega Rodrigo, lo que él quiso reflejar.

Así es que, nuestra abstención como Bancada Liberal.

Gracias.

Vamos a dejar registrado por secretaría los pedidos de los diputados que hicieron uso de palabra.

No hay oposición sobre el acta anterior.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Abed y los Diputados Carlos Rejala y Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD), sobre Operación Status.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 844/20 de la Gobernación de Itapúa, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.338 elevado con la Resolución No. 1.702 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DE ITAPUA”, sobre las antiguas estaciones de tren existentes en el Departamento de Itapúa.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 925/20 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.443 elevado con la Resolución No. 1.741 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.443/20 del Instituto Nacional de Cooperativismo - INCOOP, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución No. 1.706 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de General Artigas, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-219 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 220 /20 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.289/20 elevado con la Resolución No. 1.658 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Carmen del Paraná, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-213 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 134/20 de la Gobernación de Concepción, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.426/20 elevado con la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DE CONCEPCION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 237/20 de la Municipalidad de Hohenau, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-221 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 236/20 de la Municipalidad de Hohenau, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278 elevado con la Resolución No. 1.634 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS GOBIERNOS MUNICIPALES” sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 “De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 457/20 del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal – SENACSA, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.446 elevado con la Resolución No. 1.752 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 506/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.381 elevado con la Resolución No. 1.730 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION”**, Empresa Engineering S.A.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 507/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.383 elevado con la Resolución No. 1.732 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA”**, sobre recaudación mensual en impuestos provenientes de la actividad económica con código 49229 - otros tipos de transporte de pasajeros por vía terrestre.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 508/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.382 elevado con la Resolución No. 1.731 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, Empresa Engineering S.A.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 672/20 Gobernación de Caazapá, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución No. 1.701 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 79/20 de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-20 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO”**, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 **“De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 78/20 de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-122 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.722/20 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPYBS, en referencia a la Nota NHCD No. 2.316 elevado con la Declaración No. 419 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA ASEGURAR LA ADQUISICION Y ACCESO A LAS VACUNAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO POR EL COVID-19”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 938/20 de la Municipalidad de Asunción, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.305 elevado con la Resolución No. 1.677 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Santa Elena, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-154 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS**

Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Santa Elena, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-52 elevado con la Resolución No. 1.634 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS GOBIERNOS MUNICIPALES” sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 “De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 170/20 de la Gobernación de Guaira, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución No. 1.740 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LA GOBERNACION DE GUAIRA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.856/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.682, **QUE RECHAZA LA OBJECION PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.617/2020 “QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA A LOS SECTORES DE TURISMO, GASTRONOMICO, HOTELERO, ENTRETENIMIENTO Y DE EVENTOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, Y ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES, Y SE CONFIRMA LA SANCION PRIMITIVA DEL CITADO PROYECTO DE LEY (Exp. No. S-209595)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Agricultura y Ganadería, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Salud Pública, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Energía y Minería.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.855/20 de la Cámara de Senadores, a fin

de Remitir la Resolución No. 1.681, **QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.583/2020 “QUE ESTABLECE MEDIDAS EXCEPCIONALES EN LA APLICACION DE MEDIDAS CAUTELARES DE CARACTER PERSONAL Y EN LA EJECUCION DE SANCIONES PENALES EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. S-209505)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Pueblos Indígenas y de Equidad Social y Género.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y EMPRESAS PRIVADAS A OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A FUNCIONARIOS Y/O EMPLEADOS QUE PRESTEN ADEMAS SERVICIOS COMO BOMBEROS VOLUNTARIOS. (Exp. No. D-2059416)”.**

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA PARA LA NAVEGACION EN LOS RIOS PARAGUAY Y PARANA (Exp. No. D-2058861)”.**

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA”, referente a los recursos humanos dependientes de la administración pública (Exp. No. D-2059392).**

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE LA DUPLICACION DE LA RUTA PY 02 DESDE EL DESVIO A SAN BERNARDINO HASTA EL KILOMETRO 183 (Exp. No. D-2059316)”.**

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja

aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) Y A LA COMISION NACIONAL DE GESTION Y MANEJO DEL LAGO YPACARAI (CONALAYPA), SOBRE LA GESTION Y MANEJO DEL LAGO YPACARAI Y SU CUENCA (Exp. No. D-2059315)”**.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE CREA LA EDUCACION DUAL (Exp. No. D-1849353)”**.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.375/14 QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 1.431/99 QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2058459)”**.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL A TRAVES DE LA DIFUSION DE LA MUSICA NACIONAL (Exp. No. D-2057694)”**.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 120, INC. A) DE LA LEY No. 5.016/2014, NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (Exp. No. D-2057193)”**.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 120, INC. A) DE LA LEY No. 5.016/2014, NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (Exp. No. D-2057193)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 037/2020 de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP), en referencia al Proyecto de Ley **“QUE PROHÍBE Y SANCIONA LA ESPECULACIÓN DE PRECIOS DE**

PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA NUTRICIÓN Y LA HIGIENE DE LAS FAMILIAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Cámara Paraguaya de Exportadores (CAPEX), en referencia al Proyecto de Ley **“QUE SUPRIME LAS DELEGACIONES LEGISLATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TASAS A INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DEL ESTADO” (Exp. No. D-1955783)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 261/2020 del Fondo Ganadero, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA, CON LA CATEGORIA DE MANEJO RESERVA NATURAL A LA ESTANCIA LA PATRIA (Exp. No. D-2059259)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 816/2020 del Ministerio de Hacienda, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.470 elevado con la Declaración No. 471 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA A POSTERGAR EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (IRAGRO) A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LAS HELADAS REGISTRADAS EN EL PAIS Y AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF), A HABILITAR UNA LINEA DE CREDITOS BLANDOS CON EL FIN DE REFINANCIAR LAS DEUDAS CONTRAIDAS POR LOS MISMOS ”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los Diputados Ever Noguera, Eusebio Alvarenga y Fernando Ortellado, a fin de solicitar el retiro del Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO DEPARTAMENTAL Y AUTORIZA A LA GOBERNACION DE GUAIRA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA LIGA GUAIREÑA DE FUTBOL DEL IV DEPARTAMENTO DE GUAIRA, PARTE DE UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 1.994, CON UNA SUPERFICIE DE 5 Has**

6.126 m2 5.710 cm2. LA FRACCION A DESAFECTAR A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO CORRESPONDE A LA FRACCION CON UNA SUPERFICIE DE 14 Has 8.049 m2 2.507 cm2 UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLARRICA, GUAIRA. (Exp. No. D-1955649)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1057/2020 de Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.374 elevado con la Resolución No. 1.733 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.278/2020 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.183 elevado con la Resolución No. 1.592 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 503/2020 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 470 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Ypané, a fin de solicitar la desafectación de un inmueble municipal, de su condición de bien público municipal como edificio público – plaza, a los efectos de su transferencia a favor del municipio para ser destinado como Cementerio Municipal de la Ciudad de Ypané, ubicado en la fracción Avay, con Cta. Cte. Ctral. No. 27-1119-01.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.859/2020 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 4º DE LA LEY 1.431/1999 QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY (Exp. No. S-199060)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio JEM No. 1.252/20 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de comunicar lo resuelto por ese órgano constitucional en los autos No. 05/19 “Abgs. ANICETO AMARILLA, RAUL INSAURRALDE Y MARTHA ACOSTA, Miembros de la Primera Sala del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Enjuiciamiento”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Carmen del Paraná, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278 elevado con la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.857/2020 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL PARAGUAYO VAMOS!, Y SUS ANEXOS. (Exp. No. S-201655)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Relaciones Exteriores, de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados **“QUE REVOCA LA RESOLUCION No. 1.840/2020 QUE SANCIONA CON SUSPENSION DE 60 (SESENTA) DIAS SIN GOCE DE DIETA, A LA DIPUTADA NACIONAL CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.858/2020 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACION DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PARAGUAY, Y SUS ANEXOS. (Exp. No. S-201656)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Relaciones Exteriores, de Educación, Cultura y Culto y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Manuel Trinidad **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”**. En referencia a los montos descontados a los funcionarios públicos establecido por la Ley No. 6524.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Asociación de Agentes Marítimos del Paraguay (ASAMAR), en referencia al Proyecto de Ley **“QUE SUPRIME LAS DELEGACIONES LEGISLATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TASAS A INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DEL ESTADO”** (Exp. No. D-1955783).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE CREA LA EDUCACION DUAL (Exp. No. D-1849353)”**.

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) (Exp. No. D-2059508)”**, sobre Operación Status.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Raúl Latorre **“QUE INSTA A LOS CANDIDATOS A LAS PROXIMAS ELECCIONES**

MUNICIPALES, POR INTERMEDIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICA ELECTORAL, A PLANTAR CUANTO MENOS DIEZ ARBOLES DE ESPECIE NATIVA DURANTE SU CAMPAÑA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 362/20 de la Industria Nacional del Cemento - INC, en contestación a la Nota NHCD No. 2.465 elevado con la Resolución No. 1.747 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC), EN RELACION A LAS DENUNCIAS DE ESCASES DE CEMENTO EN EL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Dirección General de los Registros Públicos en referencia a la Nota NHCD No. 2.309 elevado con la Resolución No. 1.683 de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES A LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS SOBRE LOS EDIFICIOS SIN REPARACION E INMUEBLES DESOCUPADOS EN EL MICROCENTRO DE ASUNCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 215/20 del Ministerio Público, en contestación a la Nota NHCD No. 2.450 elevado con la Resolución No. 1.758 de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO SOBRE LAS MEDIDAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A INFORMACION PUBLICA, PROYECTOS Y COMUNICACIONES EFECTUADAS EN EL MARCO DE LA LEY 1.562/2000 ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE REVOCA LA RESOLUCIÓN N° 1840/2020, QUE SANCIONA CON SUSPENSIÓN DE 60 (SESENTA) DÍAS, SIN GOCE DE DIETA,**

A LA DIPUTADA NACIONAL CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Este es un tema que espero que podamos debatirlo con mucha altura, porque se trata nada más y nada menos que revocar la sanción que desde el punto de vista de nosotros, los que conformamos parte del Partido Liberal, de otros sectores acá dentro de la Cámara, como asimismo, referente de la sociedad civil y otros exponentes, que es inconstitucional y que nos deja muy mal como Cámara de Diputados en el sentido de sancionar las expresiones vertidas por la colega en el marco de sus funciones.

La inmunidad de opinión que tenemos es algo que tenemos que protegerlo con todas las fuerzas, tenemos que proteger, porque en democracia debe funcionar como el marco de protección las minorías disidentes, es una protección a las voces disidentes, a las denuncias, pero también entendamos que en algún momento la coyuntura política puede significar de que si no revocamos esta resolución arbitraria desde todo punto de vista, al menos lo digo desde mi banca y otros que opinan lo mismo, estamos abriendo una brecha muy peligrosa.

Y le digo a colegas que probablemente coyunturalmente se sientan tranquilos por una mayoría, pero en política es el arte de lo posible, que son mayoría en algún momento, puede ser en el futuro cercano o más lejano y porque no, en otra legislatura, las mayorías se convierten en minorías y podrían significarse también utilizar este proceder para callar voces.

Esto no es una cuestión Celeste Amarilla, se utiliza el nombre y probablemente mucho de los que, inclusive, defienden o han presentado a favor de ella o alguna fuera del parlamento, no sé si es Celeste en persona lo que se está defendiendo y si alguno lo hacen, fantástico, por la forma que ella hace su tarea parlamentaria, que a muchos le gusta y a otros seguramente discutirán.

Pero lo que se pretende revocar es la decisión que quita la voz de los que

representan al pueblo. Los parlamentarios representamos, hacemos las denuncias de todos aquellos ciudadanos que no lo pueden hacer o que, ante un conocimiento de un hecho, no lo hacen, porque no tienen fueros y tienen ese miedo natural a ser denunciados y está bien que sea de esa manera.

Así es que, esto no es contra un partido determinado, contra un movimiento, particularmente a mí eso no me mueve nunca la estantería como político de atacar a fulano, a mengano, sino ataco las ideas, definiendo lo que es correcto, así como en el período anterior, o como en esto, cuando le escucho a algunos colegas, a quienes les voy a citar con mucho respeto, porque trato de llevar la cortesía dentro de lo que significa este recinto parlamentario, cuando escucho denuncias que hace Bachi o Jazmín o Colym, por citar algunos del Partido Colorado, me pone muy contento escuchar, por más de que algunas veces no esté de acuerdo, porque definiendo la opinión de los colegas, esta es la base, definiendo.

Y quiero dejar sentado acá, porque seguramente muchos estarán viendo, si en algún momento coyuntural, ojalá que no vuelva a pasar, piden alguna sanción a los colegas a quienes he citado por opiniones, por denuncias, jamás van a contar con mi voto para sancionarle absolutamente a nadie. Esto no se trata de una cuestión de partido político, de ninguna manera.

Es arma más poderosa que tenemos es nuestra voz, las denuncias que podamos hacer, los cuestionamientos, así como la prensa tiene que ser representar a los gobernados y no a los gobernantes, la prensa que tiene que representar a los gobernados y no a los gobernantes, nosotros los diputados y senadores tenemos que representar al pueblo, a la ciudadanía y no buscar protegernos entre nosotros. El interés general siempre tiene que estar por encima de cualquier interés particular, no se trata de Partido Colorado, no se trata de Partido Liberal o diferencias personales, con fulano o mengano. Nuestra representación está por encima de una cuestión cromática o del cariño que traigamos en nuestras casas. Estamos defendiendo la libre expresión, tiene que ser protegida, es uno de los pilares que sostiene la democracia constitucional.

Con esto voy terminando, porque he visto que hay, se expira el tiempo que alguna

vez para estos estadíos no debería haber límites, porque tenemos que debatir, así como siempre recalco en todo tiempo cuando fui parlamentario, siempre he votado contra cierre de debate, los parlamentarios tienen que expresar sus ideas.

En el período anterior, fui uno de los que también denunciaba esos comentarios de pasillos, de que algunos diputados podrían estar recibiendo como un sobresueldo, como parlamentario hice también algunas denuncias, también lo hizo el Presidente actual, Marito. Les cuento como anécdota, porque se acerca un colega del período anterior, uno de los líderes de ese tiempo y me dice, tenés como probar Edgar lo que dijiste y la verdad que no tengo, estoy acá, ojalá que no sea cierto y me dice él, puede ser que sea cierto o puede ser que no, vamos a ver si te sancionamos, porque estás diciendo vyrerei, no, preferimos que te hable nomás, porque al menos hacés catarsis, sé que no hay nada.

Al final no sé si lo que me dijo que puede ser que haya o no, sea cierto, cuál era cierto. Pero es algo que yo en ese momento hice la denuncia, antes unas situaciones de votación que aparecían y nadie me suspendió, es más, me dejaron hablando prácticamente al santo cohete, al menos para expresar lo que sentía y respetaron mi posición. Es lo que tenemos que hacer.

Les insto a los colegas de todos los partidos que, si tenemos que cuestionar, denunciar, hagámoslo, tienen un aliado en mí y si esa discusión tensional surge evidencias contra fulano, mengano, diputado, ministro, sea quien sea, siempre va a salir favorecida la ciudadanía, porque nuestro accionar como representante y voz del pueblo, hace que se descubran eventos que no vayan de la mano como la legalidad o con la transparencia. Actos de corrupción siempre perjudica al pueblo, unos pocos se beneficiarán y la mayoría será perjudicado.

Defiendo la libertad de expresión, por eso mi moción es que podamos revocar la suspensión a la señora Celeste Amarilla Vda. De Boccia, consideramos que va a ser un acto demasiado relevante para la Cámara de Diputados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Y voy a comenzar diciendo algo que habitualmente decía en los gremios cuando trabajábamos en la confección de estatuto, en la redacción de estatuto, decía a la gente cuando empieza a plantear excepciones en la estructuración de un estatuto, no es fácil hacer las reglas, les decía y mucho más difícil es hacer las excepciones.

Por eso al momento de la redacción de un estatuto es difícil de decir con toda la lógica de cuándo se va a cumplir y de cuando no se va a cumplir y todas las excepciones que se puedan dar sobre eso. Y la Constitución debe ser interpretada en ese sentido, si dice que sí, entonces, lo contrario lo que no es no, ya no corresponde, así se tiene que interpretar en la lógica de su funcionamiento.

Entonces, la regla de hierro respecto al tema de la inmunidad, prevista en el Artículo 191 no constituyente supongo, al momento de estructurar la lógica jurídica, nunca habrá pensado que la Cámara de Diputados se autocensuraría asimismo, por eso le protegió dentro del equilibrio de poderes al sometimiento jurisdiccional, pero en este caso en particular la propia Cámara de Diputados, finalmente aprobó esa resolución muy contradictoria, por cierto, al funcionamiento institucional del parlamento, que significa hablar para funcionar, en donde se autolimita en la forma de actuar y a partir ahí la mayoría que en realidad aprobó la vez pasada, cae en el absurdo finalmente también de que las reglas constitucionales se sometan a la votación de la mayoría.

Y estos son que van a sucediendo de tanto en tanto en nuestro país y recuerdo, y siempre va a terminar causando mucho daño al Paraguay, después del juicio político a Cubas Grau, la Cámara de Senadores a pesar de ser bien claro la Constitución Nacional que dice que la Cámara de Senadores debe estar compuesta de 45 senadores, una mayoría circunstancial no permitió el juramento de un Senador de la Nación, haciendo que funcione la Cámara con 44.

Después hubo otro plazo, para recordar nomás, en donde habiendo, o sea, donde la Constitución es clara de que la modalidad de elección, la forma no se puede

hacer por enmienda, sin embargo, una mayoría circunstancial de la Cámara finalmente hizo o quiso que se aprobara la enmienda constitucional para prorrogar mandato de la Presidencia de la República. Y esta es otra razón más, no se puede en el estado de derecho por mayoría modificar la Constitución Nacional, la mayoría debe funcionar dentro del marco normativo regular, de lo contrario no podemos luego nosotros hablar de mayoría, porque no sabemos quiénes son diputados y quiénes no, si es que no se respeta la Constitución Nacional y si no hay una base del estado de derecho, una regla de juego para eso, la mayoría no puede cambiar.

Y esto generaría una consecuencia política si dejamos firme esta resolución de autolimitar a la posibilidad de opinar, por qué digo eso, porque la Constitución Nacional también establece la presunción de inocencia de cada quien, hasta que haya una sentencia. Entonces, si algún ciudadano o algún colega o quien sea, realmente está cometiendo un hecho punible, nosotros no vamos a poder opinar aquí en este parlamento, justamente para tratar de que no caigamos en el error de que seamos suspendidos por opinar, porque no vamos a tener todavía la sentencia firme y tampoco las pruebas que tiene que producir el Ministerio Público.

Entonces, desde el momento que queremos cambiar las reglas de juego, vamos a caer en una serie de absurdo que es lo que realmente normalmente ocurre cuando se rompe las reglas de juego.

Por eso, solicito que en este momento finalmente esta Honorable Cámara de Diputados apruebe este proyecto de resolución que revoca la suspensión dada a la Diputada Celeste Amarilla a través de esta nueva resolución para que se pueda reencauzar al funcionamiento normal, el parlamento goce de toda la inmunidad prevista y finalmente podamos volver a opinar con toda la libertad de expresión posible para cumplir nuestro funcionamiento como Honorable Cámara de Diputados.

Y mociono que al momento de la votación se haga de forma nominal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas: algunos hijos de Temis, otros hijos de Hybris. No es posible una democracia con un congreso antidemocrático.

Hoy vengo a este recinto a intentar a recuperar un tiempo; un tiempo y un espacio perdido. Quiero pensar que somos capaces de hacerlo.

John Stuart Smile en el año 1859, en defensa de la libertad ya se planteaba si en una sociedad un grupo adepto a una religión, debía suprimir los derechos de otra religión minoritaria para hacer feliz a toda la sociedad, con el objeto de vivir en el paraíso de lo igual.

Y la respuesta de este filósofo, fue que la libertad individual, debía ser respetada, porque le permite a la persona alcanzar el más alto nivel de desarrollo de sus facultades intelectuales y morales y, por lo tanto, posibilidad la felicidad de toda la sociedad.

Eso ya se producía en el siglo XIX, hoy en pleno siglo XXI, dos siglos después, la Cámara de Diputados de Asunción del Paraguay, en plena vigencia de la Constitución que garantiza la libertad de expresión con inmunidad parlamentaria, la ley se siente apuñalada, casi mortalmente por la espalda.

Es importante señalar que el escenario de debate tomemos en cuenta el principio filosófico de la razón suficiente, donde la libertad de pensamiento y de opinión dentro de un foro parlamentario, no puede ser cuestionada, puesto que su agresión y manoseo agrede y destruye el sistema democrático.

Vale la pena Bachi, Edgar y Justo Zacarías, vale la pena reflexionar en el escenario de debate, el papel de un parlamento en una democracia, puesto que, si no somos capaces de absorber con madurez los debates que se generan en nuestro ámbito de acción y de trabajo, y respetar las opiniones de las minorías, no podemos llamarnos parlamento.

Desde una visión política, dejando de lado la discusión puramente legalista que en estos días vimos circulando que artículo del

reglamento, que Artículo 191 nos convertiremos en violadores de la destrucción democrática, si pretendemos por mayorías penalizar, cercenar y perseguir algo básico, como es la libertad de expresión, sobre todo cuando se marca en un asunto de interés público, radicalmente de interés público, como lo es la financiación de las campañas políticas, que con prácticas perversas subvierten y revientan el sistema de representación.

La esencia de la política es la diferencia de opiniones, es el conflicto de intereses, es la defensa intransigente del respeto de la opinión del adversario, es la construcción del consenso y si no se puede la honorable aceptación de las diferencias. La política también es diálogo, es un debate intenso, abierto, esa argumentación racional y en un recinto como este no debería tener límites cuando el ejercicio democrático respeta la opinión de las minorías, sin apresurarse con los cierres anticipados de debates.

La agresión violenta que se ha cometido contra la Constitución Nacional en la sesión pasada, no tiene analogía a nivel mundial, salvo cuando se está en víspera de un golpe autoritario. A los ciudadanos de nuestro país les manifiesto mi alarma por esta investida autoritaria, la gravedad del tema y el dato que representa, que no se trata de un hecho aislado, sino de una nefasta consecuencia de actos de poder, que vienen atentando contra varias libertades fundamentales de la democracia constitucional. Ameritan que la discusión se encamine y se coloque en un orden de prioridad, pues está claro que la mediocre clase política mayoritaria viene por todo y además, tienen un plan.

Hermanados por la desvergüenza, por la desfachatez, por la inmoralidad, por la prepotencia, unidos por la larga cola de paja que arrastran y apoyados abiertamente por sus cupulas partidarias, los poderes fácticos y las logias pseudovirtuosas que se arropan, un grupo mayoritario de diputados resolvió dar un golpe a nuestra frágil institucionalidad, ya todavía las inverdes libertades democráticas, que no sin dificultades, los paraguayos tratamos de ejercitar desde hace apenas 30 años.

Por ello, la sociedad civil debe tomar nota, activando los mecanismos constitucionales de control externo, porque los

internos por bien intencionados que seamos, vamos a sucumbir ante las aplanadoras mayoritarias, pues lo peligrosamente novedoso en este escenario, radica que el hecho del desgarro de las vestiduras, ha tomado forma colectiva.

Las patéticas y circenses muestras de indignación de los corruptitos, identificados por la ciudadanía en el último lustro y pensemos un poco en el clan esteño o en el monaguillo que pagaba sus caseros con dinero público, fue en el ladronzuelo que quiso capitalizar la pandemia en beneficio propio con la compra de tapabocas de oro, que apretaba a jueces desde el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y desde el Senado, o en el dionisiaco senador, aficionado a amañar licitaciones o en el zapatero, cuyo talento no tiene nada que envidiar al Rey Midas, por referir solamente a algunos de los últimos episodios que saltaron a la luz pública, dejaron de ser expresiones individuales, ahora operan en bloques mayoritarios, que no tiene empacho en atropellar las libertades medulares de nuestra endeble democracia.

Ya termino. La fórmula que el Maestro Borges inmortalizó en su poema Buenos Aires, es perfectamente aplicable a los chanchos del mismo chiquero, que tienen secuestrado al Congreso, no los une el amor, sino el espanto. Lo grave del caso es que esta alianza, o mejor dicho, este contubernio, ha trascendido la Cámara de la desvergüenza y podemos dar ejemplos patéticos de un Ministerio Público que persigue a ciudadanos por manifestarse contra la corrupción, podemos decir que es un Poder Ejecutivo sanciona con premiso de 20 o 30 días de suspensión a quienes robaron en pandemia, son muestras claras, de que los enemigos de la democracia constitucional vienen marchando.

Si esto no fuera así, pido disculpas y todo lo reclamado, que sea lo contrario de lo que significa la Dios Hybris, cordura, humildad, mesura, equilibrio, respeto por la libertad de opinión. Solo considerando esta y reconsiderando esta desafortunada resolución, seremos dignos hijos de Temis que, con espada y balanza en mano, defendía los principios sagrados de la libertad y la justicia.

Por último, por más nubarrones autoritarios que se asomen en el horizonte de la patria, el cielo siempre será celeste.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

El tema que nos convoca hoy es un tema realmente substancial a criterio nuestro y de varios colegas para defender la democracia.

Y tengo que arrancar hablando de la sesión anterior y diciendo lo siguiente, porque el reglamento sí me permite dirigirme a usted, señor Presidente. Creo que usted Presidente Alianza debe recordar que dirige un Poder del Estado y que representa a todos los congresistas y que el honor de presidir un Poder del Estado, en esta sala debe olvidar su carácter de Presidente del Partido Colorado y actuar en honor a los reglamentos de todos y lo que ocurrió en la sesión anterior, demuestra que ha priorizado otros intereses y le pido que eso no vuelva a ocurrir; ¿por qué?, porque lo que instaló primero fue un debate libre y se cerró el debate en ese estadio y luego se tenía que poner a consideración el tratamiento sobre tablas y ese es un nuevo estadio, por qué lo digo, porque ahí debía iniciarse un nuevo debate y en todo caso volver a mocionar otra cosa. Y decenas de colegas que estaban en virtual, como acá ya no pudieron opinar y se prepotenteó y se puso a votación sin correr traslado; sin correr traslado nunca del escrito del cual verbalmente se mencionó por otros colegas.

Tuvimos un amplio debate, solo reconozco, está grabado, pero una sanción tiene un procedimiento escrito que hay que al menos leerlo y eso no lo recibimos. Y en este caso lo tenía, porque fue mencionado el proyecto en el debate. Debemos defender la democracia y esta Cámara tiene que defender cuando se tiene el honor de presidir y defender el derecho de toda la minoría, conforme el Reglamento.

Ahora bien, por qué es importante este tema. Este tema es importante, porque las inmunidades del parlamento, son base de la democracia, lastimosamente acá se está confundiendo el fuero como libertad de hacer lo que se quiere y no la libertad de decir. Atentar contra la democracia es peligroso y nosotros quienes estamos sentados acá, hemos

recibido de colegas en esta Cámara, improprios muchos más fuerte, porque terrorismo de Estado, si sabemos lo que significa o por lo menos agarramos el diccionario, sabemos la agresividad de ese término, pero lógicamente respetamos que se nos pueda decir eso y respondemos con coraje, con fuerza y dejamos en evidencia luego con las cosas que ocurrieron en este tiempo.

Y bajo ningún punto de vista buscamos acallar a quien también nos maltrató, simplemente nos defendimos y le recontra demostramos que estaba equivocado, pero jamás intentamos acallarlo.

El autoritarismo es peligroso y tengo una preocupación que le manifiesto a la ciudadanía, que a ese sistema de prebenda y clientelismo que tenemos que derrocar, hoy están viniendo, están viniendo intereses populistas y también intereses autoritarios, de diferentes sectores. Debemos luchar contra eso y construir un frente que crea que la democracia siempre es el mejor camino, hasta la peor democracia es mejor que cualquier tipo de dictadura, que cualquier tipo de populismo y que cualquier tipo de circunstancias que busca callar nuestras voces.

En la Roma de Cicerón hay una famosa anécdota de Catilina, una persona que colmó y abusó de la paciencia de los ciudadanos de Roma. Hasta cuándo abusarán de la paciencia de la gente, todos nos incluimos en el hecho de que somos todos congresistas y formamos parte del parlamento, declaración jurada, pérdida de investidura, rechazo de desafuero, aumentos presupuestarios sin ningún sentido, una Cámara donde la mayoría no se indigna ante los escándalos, se indignó por primera vez en un caso como este, qué pereré la indignación. Para indignarse solamente por lo dicho por esta coleta y no indignarse por otros escándalos enormes que ocurren en nuestro país.

A la ciudadanía les digo, que a esta indignación que podemos sentir, algunos, que al dolor, a la rabia, tenemos que responder con mucho y mayor compromiso, con mayor involucramiento, porque de eso se trata el liderazgo, de eso se trata la convicción de transformar nuestro país, que en momentos como este, en vez de ahondar en esa herida, renazca la esperanza y la convicción de que un nuevo Paraguay puede venir y que un nuevo

Paraguay va a nacer, porque tenemos esa esperanza, tenemos las personas y debemos unirnos, porque existe ese mejor Paraguay.

Por estas consideraciones, y en tiempo y en forma, conforme el Reglamento, solicito la revocatoria de la decisión tomada. Esta vez no es la sanción de una ley, porque ahí perdemos jurisdicción con una media sanción. Esta es una resolución propia de la Cámara.

Por lo tanto, creo que es en estricta justicia que revoquemos esta decisión y de esa forma pongamos nuevamente en sentido constitucional el trabajo de esta Cámara.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Evidentemente lo acontecido el día miércoles pasado, fue, aparte de ser un error y un precedente nefasto que se deja a todas aquellas luchas democráticas de décadas, que se vinieron dando en el Paraguay y a nivel mundial, inclusive, también fue un error político, porque si lo que intentaron hacer con la Diputada Celeste Amarilla era sancionarla, yo les tengo que decir de que lo que hicieron es apuntalarla a ella políticamente porque desde el miércoles pasado hay un monotema en el Paraguay que es Celeste Amarilla, entonces creo que fue un contrasentido o un tiro por la culata lo que se cometió políticamente hablando verdad, porque jurídicamente ya bastante se ha discutido, bastante ya se ha argumentado y hablábamos del análisis de la redacción de la Constitución Nacional Paraguaya, en donde en su Art. 191 reza de que ningún miembro del Congreso, podrá ser acusado judicialmente por las opiniones que emita en el desempeño de sus funciones y argumentaban los acusadores en aquel momento de que hablaba de la palabra judicialmente y que eso no evitaba a que pueda ser sometida a una sanción disciplinaria por reglamento de Cámara de Diputados, entonces por eso es importante siempre entender el espíritu de la redacción de la Constitución Nacional, porque si hacemos un análisis bastante liviano, hasta yo podría decir de que otro motivo utilizado para la sanción

de la diputada es porque la redacción está en el genero masculino a lo mejor también, porque habla de miembro, habla de ningún y no de ninguna miembro, o de acusado y no de acusada, entonces queremos entender también si a lo mejor si la constitución decía acusado/a, a lo mejor lo salvaba o no verdad.

Entonces, por eso es importante entender al espíritu y no entrar en argumentaciones bastante livianas verdad y como que tanto ya se ha debatido y veo de que hay muchos oradores inscriptos yo quisiera terminar haciendo una consulta al pleno para tener reglas claras, si a partir de ahora tendremos que venir munidos de pruebas contundentes para emitir algún tipo de opinión en el tratamiento de algún proyecto de ley o cuando en el estadio de oradores queremos hacer alguna denuncia por alguna irregularidad, o alguna disconformidad que vemos, porque a lo mejor también tenemos que a partir de ahora si es que no revocamos esta resolución de sanción pasar un poco a buscar una mejor redacción en el reglamento y tener una mayor claridad para poder legislar a partir de ahora verdad, porque hasta ya nos sentimos inseguros para venir a hablar en este recinto verdad y dicho esto presidente, lo que corresponde para tratar de encausar la inmunidad parlamentaria que nos garantiza la Constitución y la democracia por sobre todas las cosas, lo que corresponde es rechazar esta sanción aprobando este proyecto de resolución por la cual revoca esta sanción a la Diputada Celeste Amarilla tal como y digo a mis colegas de mi partido, tal como resolvió también el directorio partidario y como consensuamos en mayoría desde el momento de la votación de la sanción del miércoles pasado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, Honorable Cámara evidentemente estamos ante una disyuntiva, yo cuando me afilié al Partido Liberal creí que iba a ser libre, porque cuando queríamos o decidimos castigarle a la colega Celeste Amarilla estábamos más de 20, llegó la

votación, nos quedamos 8, después las amenazas del partido que nos va a echar, que ou vai paite lo mita, y ahí yo vengo, imagínese una señora que se pasó ofendiendo, yo vine al Congreso para trabajar por y para la gente, no vine para ganarme un millón de enemigos, sino ganar un millón de amigos, no vine a pelearme con nadie, vine a trabajar eso es lo que quise cuando llegué y por lo visto que chocamos con otras realidades.

En el Brasil a Jair Bolsonaro, cuando era parlamentario le castigaron por ofenderle a una colega María del Rosario, esta señora nuestra colega, le ofendió a toda esta Cámara de Diputados ¿y no tenemos derecho a castigarle? En el Brasil Jair Bolsonaro a una parlamentaria, acá dijo por las maestras burras, por las funcionarias públicas bandidas, por los funcionarios haraganes, por este Congreso que es subsidiado y financiado por el narcotráfico. Y yo me pregunto, los medios ¿Por qué le respaldan? Algunos dicen porque es antisistema, y antisistema también fue que crearon el monstruo de Payo Cubas y cuando dijo que la directora de ABC fue sobornada por el dejó de salir en ningún medio, yo no creo esto va a la directora de ABC, que Payo Cubas tenga razón, pero yo creo que usted señora directora le tiene que denunciar, demandar en el Poder Judicial.

Uno puede criticar, puede opinar, pero lo que no podemos es ser tan irresponsable, no decir nombre y no presentar pruebas, porque todos tenemos familia, hijas, hijos, nietos, tenemos que aguantar esto, y es grave porque no lo dice el kiosquero de la esquina, lo dice una parlamentaria, 70 de estos 80 diputados, recibieron plata del narcotráfico, de la plata negra, esto tiene que ir a la justicia, yo renuncio a todos mis fueros y me pongo a disposición de la justicia para que me investigue.

Cuando les dijo burra a todos los maestros de la República del Paraguay, yo me tomé el sayo, soy hijo de una maestra, cuando mis colegas algunos recularon, echaron marcha atrás, muchos por miedo, y yo dije hoy me voy a sentir liberado, libre voy a pensar lo que yo quiero y estoy diciendo lo que yo quiero tal vez me cueste algunas amistades dentro mismo de la parentela. Pero, lo que no puedo es tragar un sapo, tragar las infamias, las calumnias que se hacen, que sea responsable y que vaya a la justicia si realmente la tiene, yo quiero defenderme, defender la dignidad de

esta cámara, quiero defenderles a los maestros porque vengo de ellos y respetar la dignidad de todos los funcionarios públicos porque al fin y al cabo son gente que quiere trabajar para alimentar dignamente a su familia, por ellos me ratifico, que tiene que ser responsable en sus acusaciones, yo no puedo permitir y no me siento liberado, me siento libre, por eso estoy diciendo de que no podemos permitir de que las infamias, las calumnias, con el cuento de la libertad.

La libertad tenemos cuando hablamos responsablemente, pero cuando calumniamos yo estoy seguro que eso no entra, cuando difamamos, tenemos familia, hijos, todo el mundo habló de que supuestamente se violó la Constitución, pero ¿Quién habló de la dignidad de las personas que fueron difamadas?, vine a trabajar, a favor de la sociedad y no vine justamente a calumniarles todos los días, tal vez me cueste que nuevamente me echen del partido, como siempre están amenazando, para que uno no sea uno, yo soy liberal, no me va a quitar mi liberalismo Señor Efraín Alegre, porque según esta señora también le dio doscientos mil dólares, para comprar su banca, entonces usted tiene doscientas mil razones para defenderle, y yo le digo esto apenas ko petei 60 días vyrorei, acá se le echó al Senador Dionisio Amarilla por nada, cuando el partido le defendió, a la Senadora Bajac por tener una enfermedad, por tener coronavirus, fueron echadas, y resulta que a una que se le suspende por 60 días por sus agravios, no por su proyecto, ni su opinión, agravio no es opinión, en el Brasil a Jair Bolsonaro por ofenderle a una, le castigaron, acá le ofendió a todo el Congreso, a las maestras, a los funcionarios públicos, a todo el mundo, resulta que no tenemos derecho de castigarle y bueno entonces que sea la anarquía, sinceramente yo creo que como político dudo mucho de que pueda soñar con un futuro mejor cuando tenemos gentes antisistema y ojo ABC y Última Hora porque esta clase de gente antisistema, hace que algún día aparezca un tarado como Chávez, cierre este Congreso, pero también va a cerrar su diario, ténganlo por seguro y ténganlo por anotado esto.

Simplemente eso decirlo, estoy diciendo lo que siento, nadie me manipuló, nadie me pagó para decir todo esto porque digo esto estoy convencido de que la pena, el castigo de 60 días que no es nada grave, que en varios países se da a muchos

parlamentarios como algunos que dicen que es improcedente, tiene antecedente a nivel nacional e internacional, tiene que haber Payo Cubas también fue penalizado y dos senadores liberales, ¿Dónde estaba mi partido para defenderle a esos senadores? Uno de ellos financió la campaña del presidente de mi partido, échenme, les recuerdo que la constitución dice que ningún parlamentario recibirá mandato imperativo y esto pido que en la cámara también se ponga ahí en el frente para recordarle a cada uno de los colegas que no podemos recibir mandato imperativo de nadie.

Podemos pensar diferentes, acepto. No acepto las calumnias, vine para trabajar por y para la gente, si no que el pueblo me castigue con su voto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Aquí en su momento dado, nosotros en Ciudad del Este en Alto Paraná luchamos fuertemente, denunciando los hechos de corrupción, denunciando ilegalidades e injusticias, pero en toda esa lucha presidente lo que tenemos que nosotros recalcar o que yo resalto es la libertad de expresión, es la libertad de poder hablar presidente y en este momento es una verdadera vergüenza que una colega diputada tenga que ser sancionada por expresiones emitidas, y es más queriendo como se dice descontextualizar las palabras de la colega Celeste Amarilla, ella en ningún momento, acá hay que entender lo que se quiso decir y no dejarse llevar literalmente por las palabras, tomándolo de forma literal.

Acá manifestaron de que ella dijo que los maestros son burros y lo que ella quiso decir es que hay maestros que sí, que necesitan capacitarse como todos, como diputados que necesitamos capacitarnos, como médico, como mecánico, como político, como servidor público, como ciudadano, ere, erea, acá lo que pasa es que nos queremos hacernos de los impolutos, acaso no hay funcionarios que no hacen bien su trabajo, hay. Pero hay muchos más que si hacen bien su trabajo y a ellos les felicitamos, entonces presidente yo no me voy

a prestar al menos esta banca independiente no se va a prestar y justamente por eso había votado en contra de la sanción de la colega Celeste Amarilla y en este momento me sumo a este proyecto también de revocación en este caso de la sanción de una medida interna, no puede ser que la Constitución Nacional nos garantice manifestarnos hablar, hablar, ape ko oi lo mita ipochy porque oñe'e la colega diputado, umiante ya ofalta, no ya demasiado habla vamos a suspenderle, ekiriri he'i pero si no nos gusta entonces escuchar, candidatemos a otra cosa, oelijamos otra profesión u otra vocación pero acá tenemos que escucharnos y si tragando sapo, tragando culebra, ere, erea pero tenemos que escucharnos. Acá lo que pasa es que le molesta a la gente, cada uno tenemos nuestras virtudes y cada uno tenemos nuestros defectos, y acá en este recinto tenemos que aceptarnos con eso, me supongo que hay gente que supongo me traga a mí, y está bien pero no por eso yo voy a dejar de hacer las cosas y lo que pasa es que les molesta que la colega Celeste Amarilla tiene su forma de ser y eso les molesta, inclusive a veces a mi de repente yo que se yo hay cosas que me molestan pero pea eñe tranquiliza ara o, al final en eso consiste la democracia y al final en eso consiste la personalidad y la individualidad de la persona, porque si éramos todos iguales y todos opinábamos lo mismo esto iba a ser todo aburrido presidente, pero lo que no se puede discutir es que se le sancione a una ciudadana, sobre todas las cosas y más siendo una parlamentaria violando el tema de la inmunidad por el hecho de lo que ella tenga que decir, es nefasto lo que ocurrió parece que nos cuesta rasgarnos las vestiduras, no porque mi partido, no porque este, porque aquello acá se está tratando de no sancionarle a un diputado, hoy puede ser Celeste, mañana puede ser cualquiera de nosotros, por una mayoría coyuntural que recibe ordenes, esa es la realidad, nos cuesta ser libre, nos gusta someternos, nos gusta, parece que le gusta al paraguayo someterse al dinero, someterse a la impunidad, someterse a la corrupción, pero hay un pueblo que está cansado de esto presidente y se quiere liberar y a ese pueblo le digo fuerza.

Es difícil a nosotros en Alto Paraná, en Ciudad del Este nos costó, pero no pierdan la esperanza, acá yo leo los comentarios de la gente quiere quemar el Congreso, que se vayan todos ere erea, pero no compañero, aunque ustedes no lo crean mis queridos

ciudadanos este Congreso si nosotros suprimimos este Congreso, vamos a suprimir la libertad, con todos los defectos y con todas las virtudes que tenga, tenemos que seguir remando y tenemos que seguir luchando presidente.

Acá se violó el Art. 191 de la Constitución Nacional de las Inmunidades, de la Defensa en Juicio, de Los Derechos Procesales, acá el inciso 7 del Art. 17 dice lo siguiente: La comunicación previa, detallada de la imputación así como disponer de copias medio acá en un debate libre nomás ya se hizo ni nada, oikoma la debate, y ya ohoma ñande colega diputada, así que Celeste Amarilla mucha fuerza, acá se está hablando en favor del Estado de Derecho, así que no tenemos que ser cómplices, no tenemos que ser como se dice en los momentos difíciles se sabe quienes son quien, independientemente de los colores y de los intereses particulares, así como el colega el Diputado Ulises Quintana está preso y privado de su libertad, donde ya pasó todos los meses de etapa investigativa, se le quitó inclusive varias caratulas de la imputación, el tiene que estar libre, tiene que estar acá, tiene una representación aquí de su banca, de su gente, y de la investigación que tiene que seguir, no hay problema pero no puede estar privado de su libertad así que por lo menos presidente déjame hablar hermano y por lo menos reclamando que se respete la Constitución Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS H. MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, queridos colegas en el sentido que ya hemos argumentado en la sesión pasada acá hay algunas discrepancias sobre algunos artículos constitucionales, pero nos remitimos a la primera parte del Art. 191 que habla de que ningún miembro del Congreso puede ser acusado judicialmente por las opiniones que emita en el desempeño de sus funciones, dice el Profesor Evelio Fernández Arévalos y el Dr. Moreno Ruffinelli en su libro Derecho Constitucional Comentado, que esta inmunidad de opinión y de expresión es también una indemnidad, esta

indemnidad se traduce en la inimputabilidad es decir en la exclusión de la responsabilidad penal del parlamentario o sea eso no está en discusión ni nunca estuvo en debate, nosotros hemos aplicado una sanción conforme al Art. 190 de la Constitución Nacional que es uno de los pocos artículos de la Carta Magna que establecen una sanción específica y de acuerdo también al Art. 81 de nuestro Reglamento Interno, la colega Celeste Amarilla incurrió en una conducta y eso es lo que el pleno de la cámara no hace falta detallar el colega Edgar Ortiz lo hizo muy bien precedentemente de todo lo que ella ha manifestado y cuando el colega líder de bancada Basilio Núñez le ha pedido en reiteradas ocasiones que identifique y que de nombre y apellido de los 70 legisladores que entraron por plata sucia en el Congreso o que denuncie en la Fiscalía tampoco lo hizo.

La democracia, representa un equilibrio respetuoso, no es ni dictadura, pero tampoco es anarquía, y yo quiero recordarles también que estas conductas fueron sancionadas en cuatro oportunidades en el Senado de la Nación para tener un precedente, fueron sancionados los Senadores Galaverna, Ovelar, el entonces Senador Paraguayo Cubas y Enrique Riera por incurrir en causales como las que están establecidas en el Art. 190 y en el Art. 81 de nuestro Reglamento. Es más, la conocida Abogada del Foro Sara Parquet también ha tenido un litigio judicial con el ex senador Alfredo Luis Jaeggli donde se discutió mucho la libertad de expresión, entonces nosotros hemos como cámara soberana hemos tomado unas atribuciones, en ningún momento hemos cercenado ni queremos acallar ningún tipo de denuncias en este hemiciclo o fuera de ella, nosotros simplemente actuamos por las reiteradas violaciones a nuestro Reglamento Interno y porque la denunciante en ningún momento pudo adjuntar pruebas de sus denuncias.

También quiero aclarar que la famosa indignación selectiva de la que tanto hablamos se dio también en este periodo parlamentario en el Senado, no se habla, no se hace denuncia ante la OEA, ni ante la Embajada Americana cuando el Presidente Fernando Lugo de la Cámara Alta le hace jurar a dos supuestos senadores que no fueron ni electos, ni proclamados, dejando afuera a los legítimamente electos Horacio Cartes y Nicanor Duarte Frutos, también otra irregularidad cometida cuando pierde en este

caso renuncia el Senador Oviedo Matto, 39 en la lista de senadores como la Cámara Alta tiene solo 30 suplentes, correspondía esa banca al partido más votado, que en este caso es el Partido Colorado de igual forma la Cámara Alta le dio esa banca al hoy Senador Abel González, entonces hay una indignación selectiva por aplicar algo que está establecido en nuestro reglamento y es más nosotros mismos también en cuantas oportunidades hemos hecho algunas denuncias que han mejorado la gestión del gobierno, principalmente en este tema de la pandemia.

Por ello, ratificamos desde la Bancada del Movimiento Honor Colorado que lo que esa sanción que hemos aplicado, la semana pasada se ajusta a la ley, no es ninguna violación a la libertad de expresión, no es nuestro objetivo frenar, ni acallar denuncias, sino simplemente para que nosotros como institución, como Cámara de Diputados podamos tener el respeto de la ciudadanía, todos coincidimos que realmente estamos en un momento muy difícil pero el Parlamento es atacado sistemáticamente, no solo de este periodo legislativo, sino hace varios tiempos y la clase política en general, pero para ganarnos el respeto de la ciudadanía necesitamos respetarnos a nosotros mismos, entre colegas, respetando la disidencia, la opinión de aquel que piensa diferente y por sobre todas las cosas ajustando nuestro desempeño a la ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

No se si escuchando las primeras alocuciones, condecorar a la colega suspendida, pero estoy contento porque veo muchas caras en la sesión presencial y eso habla de que es importante lo que estamos tratando.

En primer término, al partido que pertenezco y orgulloso de pertenecer a la Asociación Nacional Republicana, que es una asociación de hombres y mujeres libres, que buscan el bienestar común.

No tenemos un presidente del Partido Colorado que censura en forma oportunista,

por eso reafirmo en esta cámara mi coloradismo presidente y le felicito presidente por no haber convocado a dos o tres legisladores colorados y sacar una resolución de un voto imperativo, así como lo digo el colega o los colegas, los senadores y diputados no estarán sujetos a mandatos imperativos, pobre Partido Liberal que está manejado por una persona probablemente que le debe mucho a la suspendida, y repito y hoy hablé con medios que son dueños de la opinión publicada como diría Rafael Correa, no de la opinión pública y probablemente me va a valer otra tapa y así sucesivamente, y estoy preparado hasta para ir preso presidente, preso por mis ideas, y por mis denuncias, pero no me voy a callar, pero voy a hablar con convicción y no por tener miedo de que Celeste Amarilla sea la figura política, no colega, acá va por respetar la Constitución Nacional, las leyes y el Reglamento.

Felicito que ella esté bien, entonces para que piden revocar, si está tan bien, por ahí están ganando una figura política, entonces ya debemos que entrar a la Bicameral y ampliar nomas ya entonces el Presupuesto para almuerzo escolar, merienda escolar, hablar con los gobernadores, con los intendentes, y es un secreto a voces que muchos tienen miedo de hablar, pero yo tengo la inmunidad de opinión y esto que estoy haciendo colegas es inmunidad de opinión, no soy abogado, pero sé la diferencia entre el Art. 190 y el Art. 191 y muchos oportunistamente hablan de censura, Art. 191, totalmente lo contrario la inmunidad de opinión y que no pueda ser acusado ante la justicia, ¿nosotros le estamos acusando ante la justicia?, y conste que lo merece por sus dichos, lo merece porque dije bien que la primera causal presidente y consta en el video, en el proyecto de resolución y donde de ustedes habla, se callan, y todos defendieron la Ley de Financiamiento Político, son cómplices por emisión son cómplices, todos y ¿Por qué son cómplices? Y les voy a decir porque, porque acá una colega reconoció que compró su banca por doscientos mil dólares, reconoció que le pagó al Partido Liberal que le ninguneó 36 años, sorpresa de la noche a la mañana tiene doscientos mil dólares, colegas ja leemi na como suele decir ella el libro ko no muerde y si no podemos leer, como en mi caso aunque sea tengan un asesor, a mi ko el asesor nomas me dice, che ko na entendei mba'eve, ha ¿Mba'e he'i la Ley de Financiamiento

Político? Que un candidato puede aportar hasta cinco mil jornales, un candidato ¿Cuánto aportó ella? Doscientos mil dólares, doscientos mil dólares Ley de Financiamiento Político si alguien va a ir al sanitario puede llevar esto, es lo que tanto defendieron Ley del financiamiento Político.

Nadie trata eso, y ese es el primer motivo y le dije hoy a Luis Bareiro que me quiso apurar para hablar, a mi nadie me apura, tengo inmunidad de opinión, puso más, tenes que decirle a el colega y denuncia, y denuncia nomas también porque no está en su cámara, por más que no te interrumpí cuando hablaste apreciado colega, pero podes hacer y así saltan los defensores de Celeste Amarilla, pero Celeste Amarilla no se queda ahí presidente, los que tanto investigan, los famosos tapabocas, solamente investiguen los tapabocas de la DINAC, no investigan lo de Ciudad del Este, no se van a Ciudad del Este, claro ahí pues está un aliado, o un semi luguista que les va a hacer sufrir ahí a los de Patria Querida después, ya les está haciendo sufrir, así nomas es este tema presidente.

Entonces la colega Celeste Amarilla ¿Qué hace después? de poner, si pueden poner ahí después de comprar su banca un colega parlamentario se acuerdan, fue suspendido porque supuestamente se le acusaba por comprar votos, es más fácil comprar banca que votos, y fácil ve ko, entonces vamos na a ir por lo corto para que pio yo voy a ir en un asentamiento entonces a hacer un trato, voy a hacer el trato con el presidente del partido nomas que continua, así es que presidente upei ñañomonguetamita ikaturo, entre nosotros por favor y ahí está donde estaba la Celeste Amarilla, el Partido Liberal le debe a Celeste Amarilla según obra acá 920.000.000 millones de guaraníes, ¿Será dinero limpio? Y hago la pregunta o porque es de la oposición es limpio y nosotros somos sucios, y no se queda ahí, colegas del financiamiento político esta embargando la cuenta del Partido Liberal Radical Auténtico, está embargando 920.000.000 millones o sea ese que compré tu banca es entre comillas, ahora entro en la Comisión Bicameral exijo de que los partidos reciban su subsidio, y después que me paguen es el negocio redondo, es el negocio redondo el sueño del pibe, entonces no es indecoroso eso, nuestro Reglamento Interno no habla de eso, nuestro Código de Ética, presidente pido por favor, bueno che mo punto perder presidente repito como dice un gran líder

republicano, que si puede ser suspendido la colega que manipula a su gusto en las comisiones de esta no, probablemente hasta tendríamos que beatificarlos pero acá esta la prueba presidente, le puedo dar ahí a los que denuncian tapabocas y eso, es una prueba de que la Ley del Financiamiento Político fue vulnerado, la anterior y la modificada.

Entonces, es la primera causa, es del primer motivo no es como dicen ahí, no habló de dinero sucio probablemente es la ultima gotita nomas ya, hace dos años que vive ofendiendo a colegas de todos los colores, ofende a maestras, ofende a funcionarios públicos, a funcionarios de la cámara y lo les digo colegas vamos na a ponernos de acuerdo y mañana presentamos un proyecto de resolución y dejamos sin efecto el Código de Ética porque lean, Art. 3 Los diputados, deben reflejar en su conducta pública la dignidad del cargo que ejercen, el honor y el decoro como principios fundamentales inherentes a la persona y al desempeño es más nuestro Reglamento Interno habla de que dentro y fuera del recinto, pero acá pues está bien ahí hablar bien del colega, o hablar mal, vos sos un badulaque en general estoy hablando, puedo decir. Y vamos a liberarnos, a partir de mañana ya, ustedes están habilitando, entonces ¿a dónde vamos? A ser los diputados o los parlamentarios de la anarquía, como hay candidatos de la anarquía, yo estoy preparado para chocar compañeros acá como ustedes, pee ikatu pe kopi che rehe, guaranietepe añe'eta pero che areko avei la che arma, ha ndaguevimo'ai, no voy a retroceder porque nuestra postura esta amparado en la Constitución Nacional, solamente que la Constitución Nacional sirve cuando responde a ciertos intereses, cuando vamos a dejar que no jure un senador electo y proclamado, cuando vamos a dejar y nos llamamos de que se robe en Ciudad del Este, se robe en nuestras ciudades, a nosotros nos importa solamente la DINAC, eso nomás. Entonces, lo que queremos es apuntar a un gobierno para después ser gobierno.

Para reafirmar, como líder de esta bancada, agradecido a los colegas por esa confianza nuevamente, por tercer año consecutivo. Nosotros estamos seguros que actuamos en virtud a la Constitución Nacional, Artículo 190 del Reglamento.

Y, repito, si esto tiene otra salida, mañana presento un proyecto de resolución

con todo los que quieran firmar, que no exista más código de ética, que nos liberemos acá y hagamos lo que queramos, total para eso estamos para algunos.

Es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Con el permiso de la Diputada Katty, Don Churrísimo Bachi Núñez, quisiera que aclare que tipo de armas vas a utilizar, porque dijiste que tenías tus armas, porque eso es grave.

En segundo lugar, apreciadísimo Bachi, si me dejas terminar, apreciadísimo, porque eso es sincero. Si vos tenés algo en contra de Celeste Amarilla, porque compró su banca o tenés algo en contra de Miguel Prieto en Ciudad del Este, denuncia querido Bachi, ustedes tienen asesores de todo tipo, ya lo hablamos varias veces. Nosotros a pulmón lo hacemos, denuncien si tienen algo, porque nosotros nomás tenemos que denunciar, todos tenemos la misma capacidad de denunciar o no. Eso, por un lado.

Por otro lado, esto no se trata de Celeste Amarilla, hay que dejar bien en claro, esto se trata de la democracia, del Estado de derecho constitucional consagrado desde 1870 y podemos estar de acuerdo o no con Celeste Amarilla, porque muchas veces no estamos de acuerdo, así como no estuvimos de acuerdo con Ever Noguera, cuando nos trató de terroristas de Estado, de payasos, de desestabilizadores del gobierno, eso sí que es grave, eso si que de desestabilizadores del gobierno, terroristas de Estado, y eso no pasa nada, porque es colorado, pero así es el tema.

Si me deja la colega hablar, seria muy bueno, señor Presidente, si puede poner orden.

Porque ellos se molestan cuando se critica, pero lo seguiremos haciendo, aunque nos amenacen, porque desde el día 1, con la Diputada Katty somos amenazadas; 7 de octubre de 2020, 13 de octubre de 2020, son fechas que tenemos que anotar y hoy es martes 13 y por lo que vemos, se va a confirmar la

sanción a la diputada, se va a confirmar la violación al Estado constitucional de derecho y si alguien tiene algo en contra de ella, que la denuncie ante la justicia y que litiguen ante la justicia. La inmunidad de opinión está consagrada, vuelvo a reiterar, desde 1870 y consagrado en todos los códigos en todas las constituciones democráticas del planeta. Es una garantía para que podamos realizar nuestro trabajo.

Y con las expresiones de Celeste en realidad todos nos podíamos sentir aludidos, pero realmente a mí me resbaló lo que dijo Celeste, un exabrupto más, una opinión más de la colega, así como aguantamos todo tipo de ofensa, porque no crean, queridos ciudadanos paraguayos que este es un jardín de infante, donde todos nos tomamos de la mano y bailamos colerito y colerón, no es así. Las ofensas son durante los discursos y fuera de los discursos. Y estamos acá y nos respetamos, a pesar de todo.

Para no hacer el alargue, porque hay varios oradores aún, nos ratificamos como bancada, como tercer espacio, en la defensa de la democracia, en la defensa de la Constitución Nacional, esa es nuestra bandera.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Bachi Núñez, para derecho a réplica.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

La colega prácticamente me interrogó como ex-fiscal, sé que está en su espíritu, le aclaro que no tengo armas, pueden ver, no porto armas. Cuando estuve con el ex-Presidente Cartes, no utilicé militar, ni policía como ahora, no tengo policía como varios de ustedes, no tengo guardia en mi casa, no tengo guardia como chofer. Las armas que tengo, fundamental, es mi banca y mi voz.

Así es que colega, no tenés ningún peligro de mi parte, solamente mi voz.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'eclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLISIIS GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días apreciados colegas.

He solicitado el uso de la palabra para referirme exclusivamente a los vilipendios, infamias, en forma gratuita y ofensas, de la que he sido objeto en estos días. He anunciado públicamente que padecía del COVID y gracias a Dios, hoy estoy totalmente recuperado, totalmente restablecido en mi salud física.

Pero con el ataque a mi dignidad y a mi honorabilidad, estoy profundamente perjudicado en ese sentido y dañado y dolido a la vez también por ser blanco, como ya dije, de infamias, que pretenden socavar y mancillar mi buen nombre, el bueno nombre también de mi familia y la ciudadanía, sino principalmente ante aquellos a quienes también represento en la banca, en aquellos que por miles se han presentado ante las urnas para darme su voto de confianza, para que hoy les represente, con altura, con seriedad, con responsabilidad en la Cámara de Diputados a mi querido II Departamento de San Pedro.

Quiero recordarles también que este es mi segundo período en la Honorable Cámara de Diputados. Los infundados ataques que en estos días de mi convalecencia, he sido acusado de manera irresponsable, sin prueba alguna y por una cuestión notoria y clara persecución política y realizado solo en la presencia mediática en su momento de un Senador, hoy Ministro de la SENAD, que siguiendo un libreto político, ha expuesto falsedades que jamás han sido probados, a pesar del extraordinario esfuerzo que se puso en su momento para enterrarme vivo políticamente como consecuencia de aquella falsa acusación.

El Ministro de entonces de la SENAD de nombre Luis Rojas, cuando se le interrogó por los medios de prensa, si por qué él mismo no ha hecho ninguna denuncia ante las autoridades competentes o por qué él mismo no asumía la denuncia pública que estaba haciendo el mediático Senador de entonces. La respuesta del Ministro de la SENAD sencillamente fue de que él no podía hacerlo, porque no tenía fueros, dijo en su momento y eso claramente ya hablaba de que todo se

sostenía en base a mentiras y que se necesitaba fueros para no tener responsabilidades jurídicas y penales por las falsas acusaciones.

Y por ello mismo las falsas denuncias se hicieron utilizando una banca en el Senado, utilizando los fueros para mentir a la ciudadanía y al pueblo paraguayo, a sabiendas que esos fueros lo dejaban ajenos a la responsabilidad penal y jurídica por tamaña calumnia, injuria e infamia. Las cosas hoy que cambiaron, aquel ex-Ministro de la SENAD hoy se encuentra procesado y ha desaparecido del escenario público, el entonces, Senador responsable de las falacias tramadas en mi contra, y a otros colegas también de la época, hoy es el Ministro de la SENAD y siendo el mismo Ministro hace 2 años y poco ya, acá algo de verdad existiera en mi contra, él mismo no los hubiera encontrado en su propia institución y con fundamentos y pruebas para acusarme, porque me acuerdo que cuando sucedieron esas irresponsables denuncias, me he puesto a disposición en momento de la Fiscalía, inmediatamente, por supuesto como corresponde, que haga un ciudadano con honorabilidad, después de semejante denuncia, lo primero que hago es irme a la Fiscalía antidrogas a ponerme a disposición y en su momento los responsables de la Fiscalía, el Fiscal Adjunto antidrogas, me decía que no hay absolutamente nada en tu contra diputado y aquí no nos van a utilizar a nosotros para ninguna persecución política a nadie.

Acaso después de mentir desde su banca y hacer una exposición pública, teniendo hoy bajo sus manos la propia SENAD, no se ha rebuscado para poder, aunque sea someramente tener la razón de su insana acción en su momento Senador de la Nación.

Y les digo que nada pudo haber encontrado en contra de mi persona, porque nada existe: el nada debe, nada teme. No se puede encontrar y probar lo que no existe. Jamás me he involucrado en ningún tipo de ilícitos, ni nada parecido, jamás he tenido relación directa o indirecta con la comisión de ningún tipo de delitos y mucho menos del tema del narcotráfico; mi vida tanto pública como privada, es limpia y transparente y por ello es que ni antes, ni ahora, ni en el futuro van a encontrar que esté ligado a nada de lo que con perversa intención se me ha implicado en el período anterior.

El pueblo del Departamento de San Pedro, profundamente indignado contra este tipo de persecuciones, contra este tipo de política sucia y barata, realizado con el solo afán de perjudicar y proveniente de aquellos que nada saben construir y solamente encuentran su placer en intentar destruir a los demás. El pueblo sampedrano ha reaccionado en las últimas elecciones generales y consciente de quien es su servidor, de quién es el que lucha a pecho gentil, con las constantes búsquedas de las soluciones de mi querido departamento, de quién es el que lleva una vida transparente y dedicado exclusivamente al servicio público, el pueblo sampedrano ha concurrido masivamente a las urnas y e han reivindicado.

Así es mis queridos colegas y pueblo paraguayo, los buenos ciudadanos, los trabajadores y en especial el campesinado de San Pedro, a sabiendas que solamente he sido víctima de maliciosos e infundados ataques y sabiendo la trayectoria de servicio y vida pública trasparente, no solo me han reelegido para ser voz y ser su representante para ser la caja de resonancia de sus necesidades y de sus sueños, y por miles y miles más que la primera vez que fui electo diputado, han salido de sus casas y con esperanza, con fe y confianza, sabiendo que soy que día a día lucho palmo a palmo al lado de ello, han triplicado sus votos por este servidor para que siga siendo su diputado y he sido uno de los diputados más votados de la República del Paraguay con casi 60.000 votos, 59.000 almas han depositado su voto de confianza por este humilde servidor.

El fruto de mi vida al servicio de la gente, un servicio que se patentiza no solo por unas elecciones, sino un día a día, hora a hora, una vida lejos de las infamias y las calumnias, una vida lejos de las falsedades y las falacias inventadas, han hecho que hoy siga en esta banca y siga siendo de todos ustedes y no es una banca que ha sido alquilada o comprada por 200.000 dólares, como aquí han confesado, gastar para ser diputada. Esta banca lo he ganado con el cariño, el aprecio de la gente, con la confianza de la gente, con el anhelo de que siga trabajando y concluyendo caminos de luz y esperanza para mi querido departamento y todas las necesidades que tiene mi querido pueblo.

El pueblo de San Pedro ha triplicado su voto en mi segunda elección como diputado y eso no es el fruto de la infamia, ni las

mentiras, ni las calumnias, de las persecuciones que he recibido y que hoy se quiere desenterrar por quien por sus influencias y sus trasnochadas empresas lucran con el hambre de los niños y la corrupción de los que manejan el dinero público.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, estamos llegando al tiempo, por favor, ya pasamos el tiempo, disculpe.*

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ: *Ya voy a terminar, señor Presidente.*

Es que no decía estas cosas, okapumo'â ko che corazô y pido un poco de paciencia a mis queridos colegas, que es hora de dejar de hacer política sucia, barata y rastrera, es hora de dejar de buscar figuretismo a costa de la dignidad de las personas, usemos nuestra banca y nuestro compromiso con el pueblo sirviendo a la gente, trabajando para la gente y produciendo para la gente.

La vil conducta de atacar con infamias es tan perverso y ruin, que a nada conduce. Estoy totalmente abierto, que se me investigue en el lugar que fuese y por los motivos que fuese y si los que van a encontrar, van a encontrar servicio, trabajo, dación a mi querido Departamento, van a encontrar personas humildes trabajadores campesinos agradecidos con quienes en silencio trabajamos sin descanso por sus metas, sus sueños, sus objetivos, van a encontrar compatriotas enfermos, abandonados, personas cuyas necesidades han encontrado siempre respuesta en este humilde servidor, sincero trabajo para superar sus problemas, van a encontrar a un hombre abierto, trasparente, humilde, pero tenaz en la lucha por los más necesitados, tenaz en el reclamo de una vida mejor para los olvidados de la sociedad, van a encontrar las respuestas del por qué he sido el diputado más votado en una interna del Partido Colorado de la historia de mi querido Departamento de San Pedro y eso no fue ninguna casualidad, ese es el fruto del trabajo, del esfuerzo, del sacrificio y del servicio diario a la gente. Fue una respuesta...

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, por favor, 30 segundos para cerrar.*

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ: *No soy líder, soy un soldado al servicio de sus proyectos.*

La infamia y la mentira no tienen vida larga en mi caso particular incesantemente he sido atacado y eso ha fortalecido mi decisión de seguir adelante. A la diputada que busca aparecer en los diarios, que busca el figuerismo y hablar en las radios, teniendo como única forma de hacer política el daño que quiere ocasionar, le digo, adelante, y le aprecio a la querida colega Celeste, es mi vecina de banca y de tanto ya hablar y que expliqué de vuelta.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado, tres veces ya llamé la atención.*

Muchas gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas: quería enfocar un poco lo que nos reúne y lo que hace que llevemos adelante este debate y se trata nada más y nada menos que de nuestra democracia, una democracia que es una opción del pueblo, del pueblo que representamos.

En estas instancias debemos llevar adelante lo que nuestros representados nos han mandado. Esa es la naturaleza de nuestras funciones, de un parlamento y la libertad de expresión es medular dentro de una democracia, así como el respeto al disenso y a las minorías y de eso se trata en esta ocasión.

Y nuestra Carta Magna es sagrada; sagrada porque son las reglas que nos rigen y en las que nos pusimos de acuerdo para exigir como sociedad, así de profundo, así de importante es la existencia y el respeto a nuestra Carta Magna.

Algunos colegas que me antecedieron, hablaron de oportunismo y oportunismo es sancionar a esta colega, por las declaraciones que hizo dentro del Frente Parlamentario para la corrupción en una reunión pública, es un oportunismo, castigarla o sancionarla y después hacer una referencia de todas las veces que se sintieron, porque ha ofendido. Por qué no se hizo en ese momento, por qué cuando se habló de un aporte equis, por qué no se llevó adelante en ese momento.

Entonces, en ese frente también hacíamos una denuncia de que existe un sistema de corrupción y esto es la prueba de

cómo se mueve un sistema y en esta ocasión es acallando, censurando, amedrentando, porque es el efecto que tiene una resolución como esta. Y no es posible continuar y llevar adelante esto, porque afectamos a nuestra Constitución y así como algunos dijeron que no van a retroceder y pues desde esta banca, también le decimos, que si no retroceden, no teniendo razón, menos retrocedemos nosotros o aquellos que estamos por defender esta Constitución Nacional.

Así es que, tenemos ahora una respuesta corporativa, cada afectado debió haber reclamado en su momento y como corresponde y haber, inclusive, dirigido personalmente a la diputada si se sentían ofendido y no traer a consecuencia de sentirse ofendidos personalmente, agraviar nada más y nada menos que la Constitución Nacional.

Y en cuanto al respeto que muchos dicen, que se pierde, el respeto justamente se pierde con actitudes como esta, porque cuando nuestro país está en medio de una emergencia nacional, en medio de una pandemia, con sequías espantosas, todo nuestro sistema económico naufragando y nosotros estamos discutiendo acá la sanción a una colega por motivos personales y sí digo y sostengo que son motivos personales, y eso no es razón para que estemos discutiendo acá la violación a nuestra Constitución Nacional.

Muchos insultos hemos tolerado, mucho amedrentamiento, muchas situaciones ha vivido el tercer espacio, distintos compañeros que han sido agredidos de una u otra forma en forma permanente, hemos tenido amenazas de pérdida de investidura, llamada persecución, intervención de nuestros teléfonos y hemos sido insultados públicamente, por hacer unas denuncias, sobre las cuales este parlamento no ha hecho absolutamente nada, solamente unos cuantos hicimos una denuncia y en qué terminó esa denuncia, en una sanción administrativa de no vengas un mes y sin goce de sueldo. Por eso perdemos el respeto del pueblo, porque anteponeamos cuestiones personales ante la naturaleza de nuestras funciones que es la representación del pueblo.

Estamos debatiendo el Presupuesto General de Gastos de la Nación, se han sumado 400.000 nuevos pobres, y nosotros acá queremos llevar adelante una ofensa más al pueblo, al pueblo paraguayo ofendemos y herimos de muerte a nuestra democracia, una

democracia de apenas 30 años y por lo cual pido a los colegas que asuman el error y que se rectifique esta situación y que se apruebe la resolución por la cual se revoca la resolución de la sesión anterior, por la cual se sanciona a la Diputada Celeste Amarilla.

Y reafirmo, acá nosotros, por lo menos esta banca, nos solidarizamos con la Diputada Celeste Amarilla, pero hacemos uso de nuestra función y de nuestra atribución en defensa de la democracia para que quede bien claro y para que no se siga discutiendo el tema personal.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua, para una moción de orden.

**SEÑOR DIPUTADO
ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA**
: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar cierre de lista de oradores, para poder dilucidar esta situación ya

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el cierre de lista de oradores.

No hay oposición.

De forma virtual tampoco hay oposición.

Queda aprobado.

Cerramos la lista de oradores con el Diputado Colym Soroka.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL
BLANCO AMARILLA:** Gracias, señor Presidente.

Vamos a tratar de expresarnos, realmente tenemos mucho que decir, pero el tiempo es muy corto para cada orador.

Creo que es demasiado importante este proyecto de resolución, advertíamos en la sesión anterior, de que independientemente a la motivación que tenían los proyectistas o a

la justificación que han, advertíamos de que la sanción o cualquier tipo de sanción a un parlamentario, a un congresista, por sus opiniones vertidas y más grave aún, desde su banca, en sus funciones, lesionaba gravemente a la República.

Y aquí no se trata de la Diputada Celeste Amarilla, si bien es ella la afecta y me solidarizo con ella, se trata de proteger un bien superior y es demasiado importante de que entendamos, porque medio que se ha vuelto normal o moneda corriente, que el propio parlamento empiece a tomar determinaciones que cercenan lo más principal, lo más importante del Congreso Nacional, cercena su propia esencia, el cual es el hecho de venir aquí a debatir los temas de la gente.

Fuera de los 80 diputados y de los 45 senadores, el resto de los paraguayos no puede ejercer ningún tipo de acción, ni administrativa, ni judicial, hablamos de sede penal, y resulta que nosotros sí podemos habia sido cercenar nuestras opiniones entre nosotros mismos.

Aquí se protege el bien superior, el que tiene que ver con la libertad, la autonomía y la independencia del Parlamento Nacional. Aquí tenemos la libertad de expresar nuestras opiniones, de formar nuestras opiniones en cuanto a los debates de los temas nacionales para que el parlamento en sí pueda formarse una opinión y tomar una decisión en cada tema.

Y manifiestan los colegas, como también lo he manifestado que muchas veces nos irrita la manera de hablar de muchos congresistas cuando hacen cierto tipo de acusaciones. Pero finalmente es una decisión personal, sentirse aludido de manera personal o no.

Y quiero para no extenderme mucho en el uso de la palabra, quiero recordarle al pleno. El Reglamento marca claramente la manera en que debe ser llevado a cabo una sesión y la Mesa Directiva tiene todas las herramientas a través del Reglamento en sus distintos artículos, especialmente lo que tiene que ver con el Capítulo XI y XII, de los llamados al orden, de la disciplina en las sesiones, para ir conteniendo y manejando los exabruptos de un legislador.

Y el propio Reglamento, voy a leer rápidamente su Artículo 86, dice: "Un orador

falta al orden cuando viola las prescripciones del Artículo 81 de este Reglamento o cuando incurre en personalismos, insultos o interrupciones reiteradas no autorizadas” y el Artículo 87 y 88 marca la manera de resolver eso.

Y aquí se ha violado absolutamente todo, inclusive, en el proceso a ser llevado a cabo en cuanto a este caso de la colega Celeste Amarilla.

Estábamos en mociones de sobre tablas, se declaró debate libre y dentro del debate libre fue presentada una moción que acarrea nada más y nada menos que la sanción por 60 días, o sea, la suspensión por 60 días de un legislador y era nada más y nada menos que por sus opiniones vertidas desde su banca y el propio Reglamento, en consonancia con la Constitución, habla que un legislador ante ciertas situaciones puede ser amonestado, apercibido o suspendido, y en un debate libre la Cámara de Diputados ha aplicado la sanción más grave, sin dar el derecho a la defensa, violentando el Artículo 191 de la Constitución, porque las opiniones de los congresistas, están revestidas del carácter de inviolables, porque garantizan la independencia de este cuerpo.

Quiero saber después de esto, si esto queda confirmado de esta forma, qué viene después, que opinión posterior a esta intentar censurar o si vamos a tener que pedir autorización al pleno en cada caso, cuando vamos a hacer alguna denuncia. Esto es muy grave.

Y llamo a la reflexión de la Cámara de Diputados, llamo a la reflexión de los colegas a restaurar esta situación para garantizar la democracia en la República, para garantizar el correcto funcionamiento de la Cámara de Diputados y para no cercenar el principio fundamental que tenemos como Congreso Nacional, el cual es debatir y formar una opinión en cada legislador a través de su gente.

En el año 1.512 1512, siglo XVI, el parlamento inglés ya se levanta en contra los tribunales mineros, cuando los tribunales mineros intentaron acallar la opinión de los congresista y desde ahí se ha venido sosteniendo, afianzando y garantizando el debate en el parlamento como garantía de democracia por ser representantes del pueblo y aquí estamos los representantes del pueblo.

No lesionemos nuestras democracias colegas, recapacitemos, hagamos lugar a esta resolución que se había presentado, que hemos presentado como los distintos colegas y fortalezcamos nuestra democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado, tiene uso por haberle gustado Sebastián García Altieri, quiero nomás aclarar que se cerró el debate, la lista de oradores perdón en Colym Soroka en el diputado, Colym Soroka tiene uso de la palabra.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Algo que hasta ahora no entiendo, no me queda claro, no me queda en evidencia que es lo que estamos sancionando, tan burgo fue el manejo de todo tan mal se manejó lastimosamente presidente que no queda no queda evidente a quién le estamos sancionando y porque, o sea, por qué compró su banca, pero esa frase de que compró su banca se supo desde el primer día, es como que ese relativizo hasta hoy y ahora recién estuvo mal que supuestamente haya comprado su banca o porque dijo cosa inadecuada a criterio de esa mayoría, que no le gustó escuchar ciertas cosas, no le gustó y se sintió aludida aparentemente o porque incurrió en alguna conducta, no queda ni siquiera evidente, porque el proyecto de resolución que aplica la máxima sanción y ni siquiera tiene una exposición de motivos, ese mismo documento que no estuvo disponible el día que tratamos esto o sea, se estaba acusando, se estaba aplicando una sanción y no estaba disponible, para que sepamos por qué se está aplicando dicha sanción, lo llamativo es que todo está muy ofendido ahora, pero nadie aprovechó la brillante oportunidad que tenía para decir que no le financia el dinero sucio y que no están entre esos aludidos, para decir que no tienen que de oro, para decir que no tienen injerencia en la justicia, para decir que tenía la brillante oportunidad de aclarar, de salir airoso de ésta, pero qué prefieren censurar, prefieren atropellar con la mayoría, como hacen un montón de otras ocasiones, atropellar el reglamento, atropellar la institucionalidad de esta cámara y aplicar una censura y aplicar encima la máxima sanción,

la máxima sanción de 60 días sin goce de sueldo pudiendo hacer una sanción menor la pudiéndose en un apercibimiento, pudiendo ser una sanción sin goce de sueldo, pero presencial, pero no acá, dejarla abierta a la posibilidad incluso de que el partido pierda banca o sea que por todo, por donde se lo mire la intención no es precisamente institucionalizar el contexto o aplicar realmente una sanción por un motivo concreto, porque ni siquiera se tomaron la molestia de incluirlo en la explicación de motivo en el documento que por cierto tuvo después de todo, después, según decía el colega Núñez, él tiene inmunidad de opinión, pero aparentemente el resto no tiene esa inmunidad, esa inmunidad está sujeta a la mayoría, para entender un poco más lo que no tenemos mayoría, no tenemos inmunidad por lo visto, porque caminamos sobre un piso resbaladizo y en cualquier momento nos tropezamos y no aplicando una sanción.

Hoy justamente tienen la posibilidad, la brillante posibilidad de refutar con hechos la brillante posibilidad de salir airoso de esta. El 23 de enero del 2019, el presidente Mario Abdo Benítez expresa su apoyo al presidente encargado de Venezuela, Juan Guaidó, diciendo, cuenten con nosotros para abrazar de nuevo la libertad y la democracia, quién se hubiera imaginado una pena, la verdad es que en sus propias narices gente de su mismo entorno está atropellando esa misma democracia y esa misma libertad que el gobierno supuestamente abraza y lo sabe bien, lo sabe bien el presidente, porque es más penoso aún que calladito, calladito, suministro, todito se disculpa, ni sabe ni manifiestan su apoyo y su indignación tímidamente, pero lastimosamente el presidente no se anima a salir en forma oficial, a decir que esto es un atropello a la democracia, un atropello a las instituciones. Es como si el gobierno, en cierta manera está negociando libertades, está negociando la institucionalidad pero que quede claro, acá no nos vamos a callar, no nos vamos a callar y vamos a seguir denunciando pero vamos a presentar esa denuncia, no va a ser simplemente discursar dar, porque este gobierno está lleno de bandidos y este gobierno estaba respaldado por bandidos. Hay bandidos en demasiado ministerios, hay bandidos que no encerraron para desvalijar en la pandemia, para pelearnos hasta con el tapa boca con el agua tónica, con el

algodoncito que compraron, pegaron su golpe o intentaron al menos la mayoría de los casos y sancione porque digo que soy bandido, un bandido muchísimo ministro de este gobierno y lo vamos denunciando uno a uno hay denuncia por combustible, hay denuncia por kit de alimento, hay denuncia por aguatero y van y van y van a seguir saliendo la denuncia, no nos vamos a callar, no nos van a callar más y más denuncias y vamos a seguir haciéndolo a pulmón, con mucha garra, con esa garra que le decimos a la albirroja que le exigimos cuando hablamos de fútbol, no, la garra se pone acá presentando la denuncia, denunciando y cuidando el bolsillo de cada uno de los paraguayos y vamos a seguir haciéndolo a pulmón, como bloque e poniéndonos aún siendo minoría pero con mucha garra, pueden estar tranquilos, que no sólo acá estamos para defender los intereses de los paraguayos, el bolsillo, cada moneda o paraguayos que en este gobierno se encarga de despilfarrar con cada uno de los bandidos que obra en los cargos importantes para pagar caro político. Así que estén tranquilos, no nos vamos a engañar y vamos a seguir más firme y vamos a seguir estando más fuerte y vamos a seguir zapateando más fuerte, no importa la sanción que nos cueste, porque a nosotros no nos aferra hasta acá. A nosotros nos aferran defender intereses legítimos de cada uno de los paraguayos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputado, tiene uso de palabra de forma virtual la diputada María López.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, estimados colegas, quisiera argumentar la decisión política de rever el sentido de mi voto con la con relación a este tema, como digo, esta es una decisión política partidaria, porque mi postura personal la sigo manteniendo y lo hago siempre, siempre sostuve y sostendré que ninguno o ninguna que tenga techo de vidrio pueda acusar a quien se le dé la gana de esta forma, es para que sepa, que uno tiene la potestad en esta cámara, deje de decir lo que se le plazca, pero siempre con fundamentos y con la espalda, no simplemente a lo loco o loca con pruebas y argumentos en esta cámara

somos todos iguales a eso el término de cóleras ninguno es más que otro, aunque muchos piensen lo contrario, es por eso que ninguno de nosotros tienen la potestad de acusar, demeritar o insultar a un compañero, cuántas veces dije, que por ser la esposa de o chonga de, lo más o lo que fuere estamos acá si, si vamos al caso, la colega también fue o es esposa. de y por eso es, por eso está acá y según ella misma lo dijo, y hay pruebas pagadas por 200.000 dólares, reitero, esta es una decisión política y lo hago pensando en los intereses de mi partido, porque lastimosamente una persona electa para asumir este tipo de situaciones ha huido a sus responsabilidades.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputada, de forma virtual también tiene uso palabra la diputada Rolla Torres.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Royá Torres.

SEÑOR DIPUTADO ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a todos de hecho, esta semana fue una semana donde fuimos atacados de manera inmisericorde por los medios de prensa, por nuestros aliados del partido liberal radical, auténtico también por toda la ciudadanía en general, fuimos realmente repudiados por nuestra forma, por el sentido de nuestra votación por eso yo creo que es momento de que podamos sacar a relucir también, no como una manera de poder justificar el sentido de mi votación, sino para poder exponer y que la gente realmente sepa, porque yo sé que muchas personas y mucha gente que respeta mi figura aquí en el departamento del Alto Paraná, se sintieron muy decepcionados de mi condición y de mi voto político pero lastimosamente hemos sido varias veces agredidos por la diputada en cuestión, lastimosamente nos ha tratado de cualquier cosa, nos trata de chongas de intendentes, que tenemos humo en vez de cerebro, nuestro hogar en nuestra cabeza y un centenar de cosas que yo creo que hoy ya no es momento de debatir, sino nada más decir que de parte mía, de forma personal, jamás, jamás tuve la intención de violar la Constitución Nacional como lo están diciendo realmente, dejé regirme por otro artículo que también es de la Constitución Nacional, que es el artículo 190, que creo que la hoy no nos

permite debatir eso porque estamos totalmente polarizados, entonces decirle a la gente, específicamente a mi departamento del Alto Paraná, que mis intenciones reales jamás es la de cercenar y evitar que una persona haga sus denuncia correspondientes, yo creo que eso también forma parte de nuestra labor parlamentaria, pero dentro del rango de respeto en estos casi tres años de parlamentaria, jamás le he dirigido mala palabra a ninguno de los miembros de esa cámara y creo que esa también tendría que ser la postura de todos los colegas.

Allí nadie tiene más méritos que nadie para poder ocupar ese lugar, lastimosamente a mí me costó un año de trabajo llegar a este lugar tuve que caminar, tuve que llegar casa por casa, tuve que ofrecer mi figura, tuve que vender esperanza a la gente para poder ocupar esta banca parlamentaria en representación de lo alto paranaense.

Lastimosamente no tuve dinero suficiente para poder pagar una banca y esperar el día de las elecciones, por eso lastimosamente, como dije, tuve que actuar de una manera, mirando el aspecto personal, porque también tengo hijos, tengo familia, tengo madre, tengo padre, tengo gente que respeta mi trabajo y yo no puedo permitir que digan que yo estoy ocupando esa banca con dinero sucio o con fruto del narcotráfico. La gente que conoce mi historial de vida sale, sabe perfectamente cuál es mi condición y hasta dónde puedo llegar y si llegué a este lugar fue porque trabajé fue porque abandoné muchas cosas por este sueño que hoy estoy realizando gracias a todas las personas que confiaron en mi persona.

Hoy en ese momento, en realidad nosotros hemos hecho un libre debate porque a eso se llamó a un libre debate y estaba convencida de que la sanción podría revertir esta situación dentro de la cámara y todos los medios de prensa dijeron que estábamos violando la Constitución Nacional y yo no vine a eso, no vine para violar la Constitución Nacional, hoy tengo un pedido oficial de mi partido al cual pienso someterme, cómo institucionalista y como afiliada del Partido Liberal, eso no me quita lo ofendida que me siento, no quita lo ofendido que puede sentirse mi familia y mis amigos con respecto a la postura que estoy adoptando. Pero creo que la libre expresión no se basa en tener que denigrar a nadie, todos somos iguales. nadie,

ella hasta puede dar más que todos, eso es indiscutible, pero nadie tiene más méritos para estar en ese lugar que otros, yo creo que la mayor labor nuestra se tiene que basar en presentar proyectos de leyes que puedan favorecer a nuestra ciudadanía, a nuestro departamento, y tratar de representar en la mayor altura posible a nuestros a las personas que han puesto su voto de confianza en nosotros, bueno, de hecho tengo el tiempo expirado ya decirles nada más que hoy también me sumo a esta revocatoria o a este nuevo período proyecto y bueno, decirles que vamos a asumir las condiciones que pide mi partido PLRA.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputada, tiene uso de palabras, de la palabra el diputado Jorge Bretes.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Aquí se le sancionó y ahora se busca revertir esta sanción a la diputada Celeste Amarilla pero Presidente, yo me pregunto que inconducta ya que según tengo entendido, son expresiones, lo que manifestó la colega, son opiniones que hizo o sea, partiendo ahí o sea, no hay ninguna inconducta lleno y yo no la agarro a alguien o la agredió a alguien, físicamente y verbalmente sabemos que ahí también agresión es verbal, pero justamente por el rol que nosotros estamos ocupando, tenemos esa inmunidad en nuestros dichos, caso contrario, luego nos vamos a estar limitando un momento, caso contrario, no vamos a estar limitando y me sumo a lo que habló un colega que habló hace rato dónde qué es lo que viene después, es gravísimo lo que se está, porque yo leo el mensaje que se estaba queriendo dar detrás de esto presentes, nosotros somos, vivimos en un país libre y soberano, regido por la Constitución Nacional y como dijo una consejera departamental en su momento en Ciudad del Este, nosotros tenemos que proteger artículo por artículo lo que dice nuestra Constitución Nacional, entonces por eso justamente nos sumamos y me sumo a este proyecto de revocación y de más decir mi repudio total a la sanción a la colega diputada, pero también hay otra cuestión Presidente, ya que hablando de

mujeres, Presidente, se habla mucho de la mujer, del protagonismo que tiene que ocupar espacio de cargo preponderante, vamos a decirlo así y ahora que hay una mujer que está ocupando un cargo de diputada nacional siendo protagonista inclusive en vez de apoyarle, se le sanciona yo entiendo que algunos seguramente le molesta, pero esa es otra cuestión que quiero mencionar acá en ningún momento ella dijo nombre, cómo le vamos a mencionar a alguien innominado, 70 parlamentarios, 70 diputados, eso diputados son que puede ser de este período, pues el período pasado puede ser el período que va a venir puedes ser diputado de la otra galaxia, no estaría especificado Presidente cuál es la causal después a otros hablan también de hombres libres dentro de un partido, siendo que cuantas veces nosotros hallan en otra zona, se hacía siendo comunicado, en repudio a cierto sector o a cierta persona, le digo a ese diputado de que, 18 años manejó una familia y no solamente el instinto, sino la gobernación del departamento, había ocho cama de terapia, presidente y en menos de un año tenemos 16 se duplicó la cama de terapia bajo la administración del intendente Miguel Prieto, pero éste solamente habla de tapa boca, pero lo que quiere hacer es taparle la boca a su colega, diputado o diputada, eso es lo que quiere hacer recibiendo órdenes, entonces, presidente, nosotros le vale las fronteras, nosotros muchas cosas pasaron a Presidente y no nos vamos a callar, al contrario, vamos a doblegar fuerza, porque el plan de seguir violando y ahora más de seguir cercenando a los colegas diputados, parlamentarios no vamos a permitir Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso palabra la diputada Jazmín Narváez.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, aprovecho la oportunidad para la verdad voy a salir un poco por la tangente, pero ya que se tocó una declaración puntual, en aquel momento lo habíamos reprobado algunos colegas y hago también pública mi reprobación para la calificación peyorativa que se hizo a ciertos colegas de llamarles de terroristas de estado, repudio

ahora lo hice en el momento, lo hice en privado y vuelvo a decir al mismo tiempo digo que nosotros los colegas nos debemos respeto entre nosotros y eso se viene perdiendo un poco hace tiempo yo creo que la publicidad o la o la campaña, o el ejercicio político, o el ejercicio o la militancia de cada uno se ejerce con el trabajo, se ejerce con compromiso se ejerce presentando proyectos de leyes, no se ejerce insultando ni agrediendo, no nos hace ni más ni menos diputados, no nos hace ni más ni menos diputados estarnos agrediendo entre nosotros, entonces creo que he sido por ahí le cabe alguno, o si quiere presentar cualquier tipo de sanción o lo que sea, bueno, si corresponde, corresponderá, acá el tema en cuestión es que hay, nos convoca un triste evento para todo, porque siempre va a ser triste ser juez de un colega, siempre va a ser triste ser juez de un colega, es más, en varias oportunidades dijimos tenemos que aclarar los límites, tenemos que aclarar las reglas del juego no sólo en lo que hace a otras sanciones, sino que tenemos que aclarar las reglas con lo que hace, la pérdida de investidura y otras figuras y no se tomó muy en serio y sigue siendo un problema y va a seguir siendo, entonces, a los efectos nada más de decir o diferenciar la cuestión de la inmunidad penal con respecto a lo que es el comportamiento dentro del plenario y no solamente dentro del plenario, sino en nuestra conducta en general, nosotros creo que nos debemos respeto lo cortés no quita lo valiente uno puede denunciar y va a ser aplaudido y va a ser comprendido y vamos a mirar respetuosamente y en silencio, inclusive ahora o podemos de repente ponernos eufóricos o lo que sea, pero no vamos a reaccionar cuando no se traten de agravios severos y no se pueda, se pueda entender que se están denunciando hechos puntuales. O individualidades bien identificadas. En lo personal, en mis 22 años de vida partidaria, porque de los 13 años soy militante del partido lo que he hecho, he recorrido camino. He servido en distintas comunidades del departamento central, he hecho ejercicio de vida gremial en mi paso por la facultad etcétera, etcétera, etcétera.

Considero que el camino para crecer y para no caer en el tiempo, para no ser solamente conocido por discurso es el trabajo, porque todo lo demás está condenado a caer en el tiempo, estamos sujetos. A que se examinen las conductas y al examinar las conductas, muy pocos, muy pocos quedan con

autoridad moral, entonces le recomiendo a los colegas y a mí misma también me recomiendo, verdad, porque algunas veces me pongo eufórica y quiero contestar porque es mi naturaleza, soy leche hervida, verdad, que sepamos ejercer la representación con trabajo, con proyectos de leyes y denunciando de forma prudente y educada a los colegas y no es cierto, no es cierto que se esté infringiendo la Constitución Nacional porque justamente en base al artículo 190 que se está aplicando el reglamento y les cuento que en mi grupo, en un chat de la facultad, inclusive surgió el debate y dijeron pero cómo lo van a sancionar así nomás un diputado pero puede ser sin juicio, puede ser sin y por primera vez parece que se dieron cuenta en un grupo de abogados que verdaderamente nosotros estábamos dispuestos, porque muy pocas son las garantías que tenemos al senador Juan Carlos Galaverna no se les sancionan una única sesión donde se presenta la razón, el motivo se desarrolló en una única sesión al senador Enrique Riera se le sancionó, al senador paraguayo Cubas se le sancionó, una es una herramienta peligrosa pero una regla de juego dentro de lo que es el parlamento y verdaderamente le tuve que confesar a mis compañeros, les dije, miren, saben qué, si estamos dispuestos, estamos dispuestos a que sigue por ahí, metemos la pata bueno, entonces. recordarle nada más que acá sobró conforme al reglamento, lastimosamente, y me pesa mucho, me pesa mucho porque yo a mí me entretiene y siempre me entretuvo, cuando no es extremadamente hiriente escucharla a la colega Celeste Amarilla y ella sabe, incluso mi familia sabe, de hecho me ha visto muy triste este fin de semana porque me dice bueno, voy a tener aprecio por ella, pero lastimosamente muy poco respeto demuestra a la hora de referirse a nosotros y espero que nos sirva para examinar nuestras propias conductas que me sirva a mí también, porque algunas veces quiero perder la compostura, cuando las acusaciones son muy infundada y muy aéreas y que a ella también. para examinar su conducta le sirva y no, no solamente a lo que dijo con respecto al tema de los 70 diputados, lo que sea, cuando le trata a los maestros, por ejemplo, hay que ser, no hay que entrar en generalizaciones porque las generalizaciones siempre van a ser odiosas y los diputados y diputadas creo que tenemos que tener en cuenta y dirigimos con respeto a nuestros compatriotas, ya sea que esté en debate el presupuesto de una u otra institución, las

funcionarias y los funcionarios también se merecen nuestro respeto y si alguno falla o si alguno incurre en una falta, se merecen ser denunciados, se merecen ser procesados y se merecen ser condenados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado Rodrigo Blanco se cerró la lista de diputados, de oradores. una moción de orden, diputado Hugo Capurro tiene el uso de la palabra.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: *Gracias, señor Presidente.*

Estoy muy contento, Presidente, primera vez todos los diputados en su gran mayoría estamos todos de acuerdo los diputados liberales excepto la gran mayoría se tomó algunas personas, estoy muy contento, presidente porque lo digo de corazón, le digo a los diputados liberales y me voy un poco dentro de mi partido cuando algunos diputados, colegas que han quitado del directorio injustamente, no recibimos esta solidaridad de los colegas diputado, que injustamente perseguido por nuestro presidente de mi partido, que no acusaron alguno de veinte ausencia consecutiva y el directorio no se ha reunido ni en treinta veces, pero estoy muy contento presidente porque en su gran mayoría están en esto momento unido para defenderle a una colega ,también decirle quiero dejar un mensaje, quiero dejarle un mensaje todos los diputados y en especial de mi partido que tenemos que respetarnos y tenemos que tratar de no de no herirnos no porque eso de perjudicial y también a la colega Celeste le dio a la colega Celeste que siempre tiene que respetar a los demás y siempre hemos sido manoseado pero siempre nos ha insultado pero vamos a defender la línea política del partido, por eso Celeste yo voy apoyar pedido de mi partido, podemos no estar de acuerdo en muchas cosas pero también le pidió al líder de la multibancada, le pido y le pido a los efrainista, ojala que me equivoque, le pido a los efrainistas colega diputado que no sea echado Edgar Ortiz por qué es hacer la segunda persecución política que va a desatar en Itapúa y le pedimos, no se si existe algún guion, tal vez veinte diputados, no se si existen todavía los veinte diputados pero le pidió al líder de la multibancada que accione el mecanismo para que no sea

expulsado del colega porque muchas mucho amigo del directorio están esperando para castigar a Edgar Ortiz y le quiero felicitar públicamente al diputado Edgar Ortiz por tener coraje, puedo estar equivocado de tener el coraje de venir a defender su postura puede que tenga razón o no pero es lo más importante de enfrentarse a la estructura de mi partido y dirigido por un dictador en este momento y decirle a los amigos que tenemos que tenemos que defender no tenemos que permiten más la persecución política interna partidaria de mi partido y decirle al presidente de mi partido que voy a ser el máximo esfuerzo y el trabajo para que él no llegue a ser presidente de mi partido y Presidente de la república o ganar las internas presidente de mi porque yo soy un hombre de mi partido y un hombre del partido liberal y que no voy a perseguir a los demás como vos estas diciendo

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a concederle el uso de la palabra en forma virtual al diputado don Eusebio Alvarenga.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Estamos analizando una conducta, una conducta humano específicamente de una parlamentaria pero no confundamos o que no pretendamos confundir conducta humana con pensamientos humano, la conducta humana es conocido por todos, no podemos definir de que constituye un acto o una omisión, en este caso se le juzgo impertinente, ilegal arbitraria y lógicamente con una hazaña, a una colega no con una conducta si no por un pensamiento, me viene a la mente un adagio latino que sostienen que los pensamientos jamás pueden ser castigados, en este caso pero lejos de cualquier regla de conducta, de cualquiera sea el rango de una disposición normativa de una actitud de barbarie si le a castigado o se pretende castigarla a la colega por su pensamiento, por que la expresión, las palabras que ella a utilizado y en el ejercicio de sus funciones no fueron otras cosas si no la formula en virtud de la cual había exteriorizado su pensamiento, eso por un lado, sin perder de vista y esto en manifestado en la sesión de la semana pasada de que nosotros a emitir nuestros votos, los colegas cuando

emitimos los votos y ahora cuando emitamos de vuelta a nuestros votos, ese el sentido de nuestro voto va a determinar nuestra sujeción a principios y normas que forman parte del sistema república, dentro del sistema republicano, una vez más les recuerdo todo funcionario, es responsable por su conducta y hablar de conducta repito insisto no es hablar de pensamiento, si nosotros pretendemos cercenar esta herramienta básica que hace precisamente a un parlamentario dentro de un sistema republicano y dentro del estado de derecho entonces estamos hostigando flagrantemente contra el sistema reconocido como otra carta magna cuál es precisamente la división del estado en poderes y gracias a esa decisión precisamente el parlamento de la nación tiene esa herramienta de hablar, hablar y reflexionar situaciones que vemos incorrectas o de lo contrario Presidente, estaríamos redefiniendo el sistema imperante y lejos de seguir adoptando por el sistema republicano, por el Estado de derecho, por la división, respeto e independencia entre los Poderes del Estado estaríamos apostando por inaugurar un sistema de Monarquía o estaríamos retrocediendo en el tiempo y estaríamos inaugurando un nuevo régimen absolutista en el Paraguay Presidente, sobre las bases de estas breves consideraciones finalmente insto a los colegas a que seamos responsables y que esto no constituye lo que se hizo en la semana pasada no constituye absolutamente ninguna lesión abominable para una persona, ni una cuestión cromática, al contraria se trata de una cuestión, de una lesión, de un atentado directo en contra del funcionamiento de una institución tan cara a los ideales republicanos lo cual es el parlamento de la nación, así que este es el momento en que corresponde de que rectificuemos rumbo y que actuemos respetando de manera irrestricta los postulados, principios y normas contenidas en primer lugar en nuestra Constitución Nacional y que con la excusa de que estamos aplicando nuestro reglamento desobedecemos principios claros de la Constitución Nacional el pueblo no nos va a perdonar, así que Presidente insto a todos los colegas de que hagamos acto de justicia, no con Celeste, no con una colega parlamentaria si no reivindicando un derecho humano fundamental el cual es la libre expresión y particularmente reivindicando la libertad de expresión que tiene que caracterizar a todo parlamentario en cualquier régimen donde

imperera el estado de derecho y esté vigente el sistema republicano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias señor Presidente.*

Ya que somos rasputines disfrazados de parlamentarios, me permite me voy a maquillar antes... Ya que cada uno hace lo que quiere acá somos un remedo, somos payasos, aprendices de dictadores, al tiempo de terminar mi maquillación y felicitar a la sociedad de Argentina que el día de ayer salió a las calles a defender con vigor su democracia, a manifestarse en contra de la corrupción, a favor de la reforma judicial, felicitarle a los hermanos argentinos y ojala que los paraguayos podamos emular, porque el Covid no nos puede silenciar ante atropellos tan inmisericordes, a nuestro texto constitucional y en ese sentido estimados colegas, churrísima estoy me gustaría problematizar un tema y dejar sentada la posición de la Bancada del Partido de Encuentro Nacional en cuanto a las mayorías requeridas en cuanto a las convocatorias de esta resolución respetando, porque yo si soy una demócrata en contrario, pero esta sesión Presidente y colegas es una sesión emblemática, esta sesión se trata de defender la Constitución Nacional y no de un simple proyectito intrascendente que nos convoca a las reuniones donde mutilamos mal que mal porque tenemos mayorías y dictamos leyes inaplicables sobre cuestiones particulares en nuestro país, en ese sentido queridos colegas en virtud del artículo 96 y artículo 124 del reglamento, si me permiten leer porque quiero clarificar esto que dice, todo asunto promovido por un diputado será presentado a la Cámara en forma de proyecto de Ley de resolución o de declaración, artículo 124 para las votación de la Cámara serán necesarias la simple mayoría salvo disposiciones en contrario a la Constitución Nacional o de este reglamento en concordancia con el artículo 185 de la Constitución Nacional que en su parte pertinente, segundo párrafo indica salvo los casos en que esta Constitución establece mayorías calificadas, las decisiones se

tomaran por simple mayoría de votos de los miembros presentes, ese es el motivo por el cual entendemos desde la Bancada del Partido de Encuentro Nacional la mayoría requerida para la convocatoria de la resolución 1840, es simple mayoría de votos presentes, este no es un tema menor Presidente, esta es una definición que tenemos que dar antes de someter a votación este planteamiento y al tiempo de secundar porque nadie lo ha hecho aún, la votación nominal solicitada por el colega Celso Kennedy pongo a consideración de los colegas este criterio constitucional, acá se trata señores parlamentarios de la votación de nada más y nada menos que de un tema medular para nuestro país es abrir la compuerta a la arbitrariedad y a la censura, es privar de un derecho humano fundamental que ya lo han dicho suficiente los colegas de libertad de expresión es todo señor Presidente, voy a ponerme otra vez mi colorete, ya está Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias señor Presidente.

Yo no voy a referirme a la colega en cuestión la cual respeto, no voy a referirme a la cuestión que se planteó, no me queda el saco Presidente, no me siento aludido, no estoy enojado, se quién soy, de donde vengo, a donde voy, se quiénes son mis padres y mis abuelos y como vivieron sus vidas, así como yo vivo la mía, si voy a referirme a la cuestión de fondo Presidente, que responde a una pregunta fundamental ¿Tiene o no esta atribución este cuerpo colegiado? Que es la pregunta que está haciendo en este momento, para dirimir eso Presidente solicito a la Secretaría pueda leer el artículo 191 de la Constitución Nacional de las inmunidades hasta el primer punto por favor.

Muchas gracias.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 191 de las inmunidades, ningún miembro del Congreso podrá ser acusado judicialmente por las opiniones que emita en el desempeño de sus funciones.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:

Quiero subrayar Presidente, acusado judicialmente, el artículo constitucional está claramente circunscripto a un proceso judicial cuando plantea esta inmunidad, solicito por secretaria la lectura del artículo 190 de la Constitución Nacional.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 190 del reglamento, cada Cámara redactará su reglamento por mayoría de dos tercios podrá amonestar o apercibir a cualquiera de sus miembros por inconducta en el ejercicio de sus funciones y suspenderlo hasta 60 días sin goce de dietas, por mayoría absoluta podrán removerlo.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Solicito la lectura del artículo 190 de la Constitución Nacional, plantea la reglamentación con atribuciones taxativas del cuerpo colegiado si podría leer el artículo 22 del reglamento de la Cámara de Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 22 Reglamento de la Cámara de Diputados, la Honorable Cámara de Diputados es Juez exclusivo de sus miembros con mayoría de dos tercios podrá amonestar a cualquiera de ellos o excluirlo de su seno por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones, por incapacidad o por inhabilidad física o mental.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Solicito la lectura por Secretaría del artículo 81 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 81 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son absolutamente prohibidas a los diputados las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o móviles ilegítimos hacia la Cámara y hacia sus miembros en las sesiones y fuera de ellas.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Ya no le voy a pedir que lea el artículo 16 del Código de ética porque sería redundante y lo aburriría continuando con las lecturas, Presidente, el alcance de la inmunidad de opinión es taxativo y está circunscripto a un proceso de justicia, el artículo 190 de la Constitución Nacional habla de la reglamentación y las potestades que tiene este cuerpo colegiado, el artículo 22 nuestra posibilidad de amonestar por

inconductas y el artículo 81 que son absolutamente prohibidas a los diputados alusiones irrespetuosas, imputaciones de mala intención o de móviles ilegítimos hacia la Cámara y sus miembros, Presidente todos tenemos que entender de que ninguno de nosotros está por encima de la Constitución, de la Ley y de las normativas vigentes, es claro en la constitución lo que la normativa dicta sobre estas circunstancias así como tenemos inmunidad de proceso que puede ser removido por desafueros, existe una inmunidad de opinión que está circunscripta a un proceso judicial y estamos hablando en este momento de una cuestión completamente diferente dentro del ámbito administrativo cuya potestad nos fue conferida por el artículo 190 de la Constitución Nacional y por el artículo 22 y artículo 81 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, Presidente fuimos muy cuestionados también por determinados Senadores peor existe una jurisprudencia claramente establecida en el Senado, la segunda sanción al ex Senador Nacional Paraguayo Cubas se dio por el conflicto que tuvo con el Senador Enrique Riera donde él lo insulto y el Senador Riera reacciono de manera física, el Senador Riera planteo su propia sanción en consecuencia pero el Senador Paraguayo Cubas también fue sancionado ¿Por qué le sancionaron? ¿No le gusto como ligo? ¿Cómo se calló? Porque el no propicio golpes, se lo sanciono porque insulto, se lo sanciono por los improprios que género, un claro antecedente y jurisprudencia, Presidente dentro del marco de esa argumentación constitucional que no puedo sacar otra conclusión más que el hecho contundente de que la Cámara de Diputados tiene esta potestad y quiero hacer alusión a lo que decía un colega hablaba de la mayoría coyunturales, es cierto, la mayoría son coyunturales, nosotros llegamos a esta Cámara de Diputados siendo minoría, perdimos la elección cuando candidatamos al colega Pastor Vera Bejarano un parlamentario impecable, perdimos contra la propuesta de que Miguel Cuevas iba a ser Presidente de la Cámara, perdimos todas las votaciones que hubieron en un principio y fuimos una minoría coyuntural, volveremos a hacerlo, ese es el juego de la democracia pero es nuestra obligación de que nuestra conducta este regida por la Constitución, las leyes y reglamentos que es lo que estamos haciendo en este momento se plantea una reconsideración que tienen todo el derecho a

ser planteadas Presidente y dentro de este proceso democrático y republicano en base a la argumentación y a las posiciones de parlamentarios esa situación va a ser finalmente dirimida pero este cuerpo colegiado tiene la potestad de asumir la posición que asume.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Breve porque escuche a algunos colegas y no quiero cambiar, pero también un enfoque errado veo y disculpe que lo mencione Sebastián García prácticamente una costumbre que decirte ¿Qué tiene que ver el Presidente en todo esto? Deberíamos, yo al menos vine y aposté por un Presidente democrático, jamás nos ha interpelado ni para bien ni para mal, ni nos ha enviado ninguna postura fuera de lo que fuera nuestro contexto o nuestro pensamiento así que yo sigo tal vez por eso una de las cosas que me gusta del equipo de donde pertenezco, no puedo felicitarle a la Argentina, pero mandarles realmente mucha fuerza a los amigos argentinos, a nuestros vecinos, nuestros hermanos por la situación de crisis que vive esa nación, esa gente sale ya a la calle no por estos reclamos, está saliendo a la calle ya porque no tiene para comer, donde se han hecho mal las tareas, y donde nosotros somos bien vistos en Sudamérica pero bueno van a decir otra vez que solamente veo lo malo, pero también veo lo bueno trato de recalcar, no puedo hablar de una nación que está realmente en picada y la nuestra sosteniendo por los grandes seres humanos que componen la nación paraguaya porque desde el Presidente de la Republica habrá siempre gente que por pretensiones personales, tal vez no lo miren con los mismos ojos que miramos muchos, pero hemos sostenido esta situación nunca visto por una pandemia que no sabemos ni cómo serán las consecuencias que van a dejar así que más allá de eso realmente la colega Celeste Amarilla una persona de un carácter un poco complicado, también me peso un poco no voy a negar, porque hasta discutir da gusto a veces con ella pero cuando

se va del freno era un problema siempre tiene una encintará prácticamente casi en pensamientos pero más allá de ella era la situación de como estábamos viviendo la cámara queridos colegas donde realmente a nosotros ya estamos llegando al límite de las ofensas entre nosotros, acá hay gente que para la cámara grita de todo pero cuando la cámara se cierra vienen como un pajarito tiki tiki tiki colega, estamos ahí con una hipocresía inmensa y yo por lo menos no me voy a tragar ese tipo de hipocresía porque no me importa ni ser Presidente de la Cámara ni congraciarme con todos pero cuando me insultan acá y termina la plenaria y viene ¡Hola colega! Todo bola, hace rato me tiene cansado ese tema mangas de falsos, entonces si vamos de frente, vamos de frente así mismo tititi ¿Cómo estas colegas? ¿Todo bien? (ese es el taco, pero desde allá ya se escucha) entonces yo voy de frente Presidente, yo ya llegué una vez y digo esto, esta Bachi que después de un tiempo le conocí, casi llegue a los golpes con Bachi porque yo soy calentón y me gusta el soco, entonces si esto va a ser un freno, así fue al comienzo Bachi y después hablamos y todo pero si esto va a ser un freno para que nos tranquilicemos, para que sepamos controlar nuestra conducta y cierto es me gusta el soco ha che guapo i Presidente, así que prefiero nomas que si esto va a servir para traer un tranquilizante y no terminar todos en un box que sea lo que sea pero esto ya venía y en algún momento iba a explotar, exploto tal vez de esta manera, pero veníamos tentándonos muy fuerte ya, así que Presidente y colegas solo quería aportar eso que sin hipocresías digo las cosas de frente, no cuando se apagan las cámaras voy a tratar de cambiar mi posición y no estoy para hacer un discurso en cámara encendida y otro en cámara apagada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Terminaron los oradores habilitados por el pleno porque hubo una moción de cierre de lista de oradores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero pedir autorización al pleno, para mí es muy importante formar opinión sobre algunos temas que trataron algunos colegas y responder algunas cosas Presidente, tiene que ver con la votación que va a dar el pleno, yo pido autorización al pleno porque estamos hablando del desarrollo de cómo interpretar el reglamento y la Constitución Nacional y yo quiero Presidente responder eso por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Breve nomas Presidente, porque como fui aludido en la pregunta a que tiene que ver el Presidente, mi respuesta va a que justamente el Presidente había dicho que él quería abrazar la libertad y la democracia y a eso me refería, y si el colega cree que esto va a ser un freno para que nos callemos de las denuncias está totalmente equivocado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pero usted no se vio aludido Diputado.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Esa nomas es mi alusión, que fui aludido y que justamente le estaba diciendo que abiertamente que eso es un freno está totalmente equivocado.

SEÑOR PRESIDENTE: Ustedes le hacen callar a los colegas y acerrato también estuvieron molestando al colega Colym Soroka cuando estaba hablando, por favor vamos a ser sinceros.

Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente se cerró el debate y para nosotros es dos tercios de los presentes entonces Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Primero hay un pedido del Diputado Nacional Rodrigo Blanco, voy a poner a consideración del pleno.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de continuar con el debate votaran en positivo, los que estén en contra de continuar con el debate votaran en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para cerrar el debate, 29 votos por continuar con el debate y 40 votos para cerrar el debate.

Quiero dar lectura por secretaria del acta anterior que fue aprobado por esta Honorable Cámara de Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Separata del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 26 del 29 de abril del 2019, único punto **“CONSIDERACION DEL PROYECTO DE LEY DE RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO LA ACUSACION FORMULADA POR LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RESOLUCION 1059 EN CONTRA DEL CIUDADANO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CESAR ANTONIO GARAY ZUCOLILLO PARA LA INSTALACION DEL JUICIO POLITICO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE LA CONSITUCION NACIONAL” PRESENTADO POR EL DIPUTADO NACIONAL EDGAR ORTIZ** por esta consideración de la Cámara por la Presidencia del uso de la palabra por el proyectista que fundamenta y solicita la aprobación del mismo siendo apoyado por los diputados Eusebio Alvarenga Martínez, Pastor Vera Bejarano, Sergio Rojas Sosa, Celeste Amarilla Vda. De Boccia, Raúl Latorre Martínez y Derlis Maidana, sin embargo, la Diputada Kattya González Villanueva se opone al proyecto de resolución solicitando su rechazo con el apoyo de los Diputados Juan Villarejo, Edgar Acosta Alcaraz y Ramón Romero Roa, participa también del debate el diputado Erwin Reimer, a continuación, el Diputado Arnaldo Samaniego mociono y adquiere la convocatoria de sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados para considerar el orden del día establecido para la sesión extraordinaria del 29 de abril del corriente

año y en consecuencia desconvocar la misma pero siguiendo el debate con la participación a favor del proyecto de resolución de los Diputados Celso Kennedy Bogado, Colym Soroka y Jazmín Narváez queda desestimada la moción de cierre de debate propuesta por el Diputado Miguel Ángel del Puerto ante la oposición del Diputado Rodrigo Daniel Blanco y en cambio queda aprobado una moción del Diputado Hugo Capurro el cierre de listad de oradores prosiguiendo el debate con los diputados Salustiano Salinas, Enrique Buzarquis, Rodrigo Blanco a favor del proyecto de resolución, luego el Diputado Juan Villarejo mociona que la aprobación del proyecto de resolución de estudios se ajusta a la mayoría de dos tercios presentes en concordancia con los artículos 121 del reglamento y a contrario Censu de la misma mayoría requerida para la instalación del juicio político establecido en el artículo 125 de la Constitución Nacional contando con el apoyo de la Diputada Kattya González, Ever Noguera, Celso Kennedy y Jorge Avalos, sin embargo el Diputado Derlis Maidana propone que dicha aprobación debe darse por mayoría simple de votos, allanándose posteriormente a la moción del diputado Villarejo por la cual la misma queda aprobada. Así mismo por secretaria se da lectura al artículo 3 del reglamento por la cámara por la Presidencia queda aprobado en general y en particular el proyecto de resolución al reunirse en mayoría de dos tercios los presentes propuestos por el Diputado Sebastián Villarejo y se comunica a la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a llevar a votación.

Tengo pedido del diputado Celso Kennedy, pero se cerró el debate.

La mayoría dos tercios de los presentes.

Voy a poner a consideración una moción del pleno, secundada también por otro colega de llevar a votación de forma nominal.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Le solicito a la mesa ser yo el primer nombrado para que pueda votar. Sería la votación a favor de la revocación de la resolución 1840/2020 o en contra de la resolución de revocación que siga firma la sanción a la diputada.

A votación.

SECRETARIO (Administrativo):

Diputado Pedro Alliana: En contra de la revocación de la resolución.

Diputado Julio Mineur:

Diputado Jorge Avalos:

Diputado Hugo Ramírez:

Diputado Juan Carlos Ozorio: : En contra de la revocación.

Diputado Sebastián Villarejo: A favor.

Diputado Raúl Latorre: En contra.

Diputado Arnaldo Samaniego: Ausente.

Diputado Sebastián García: A favor de la Constitución y de la libertad de expresión. A favor Presidente.

Diputado Emilio Pavón:

Diputado Luis Urbieta: En contra Presidente.

Diputado Arnaldo Rojas: A favor.

Diputado Freddy D'eclesiis: En contra de la revocatoria.

Diputado Ariel Villagra: Por la revocación de la resolución Presidente.

Diputado Vicente Rodríguez: En contra Presidente.

Diputado Pastor Vera: A favor Presidente.

Diputado Pastor Soria: En contra de la revocatoria.

Diputado Eri Valdez: A favor Presidente.

Diputado Nazario Rojas: En contra.

Diputado Carlos María López:

Diputado Roberto González: En contra de la revocatoria.

Diputado Ever Noguera: En contra de la resolución.

Diputado Eusebio Alvarenga: Por la reivindicación del sistema republicano. Por la revocación.

Diputado Fernando Ortellado: Ausente.

Diputado Edgar Espinola: En contra.

Diputado Fernando Ortellado: En contra de la revocación.

Diputado Enrique Buzarquis: A favor de la revocatoria Presidente.

Diputado Miguel del Puerto: Ausente.

Diputada Esmerita Sánchez: A favor.

Diputado Hugo Ibarra: En contra.

Diputado Celso Kennedy: A favor de la revocación.

Diputado Avelino Avalos:

Diputado Miguel del Puerto:

SEÑOR PRESIDENTE: Diputados quiero aclarar algo, una aclaración nomas y lo hacemos siempre, no queremos embarrar la cancha acá en las votaciones, termina las votaciones y les volvemos a llamar a los que no estuvieron y los llamamos varias veces porque después queremos decir un montón de cosas fuera de las sesiones para aparecer en los medios y queremos embarrar lo que ocurre acá en la votación, entonces vamos a volver a llamarle a todos los partidos políticos, a los representantes para que tengan la posibilidad de votar mientras dure la votación, una vez cerrada la votación vamos a contar los votos colegas.

Vamos a continuar por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Diputado Miguel del Puerto:

Diputado Roque Sarubi: En contra.

Diputado Walter Harms: En contra.

Diputado Edgar Ortiz: En contra.

Diputado Colym Soroka:

Diputado Hernán Rivas: En contra.

Diputado Fernando Oreggioni: A favor de la revocatoria.

Diputado Rubén Balbuena: En contra de la revocatoria.

Diputado Derlis Maidana: En contra de la revocatoria.

Diputado Hugo Capurro: A favor de la revocatoria.

Diputado Vicente González:

Diputado Tomas Rivas: En contra Presidente.

Diputado Esteban Samaniego: A favor del fiel cumplimiento del reglamento interno y en contra de la revocatoria.

Diputado Justo Zacarías: En contra.

Diputado Royá Torres: A favor de la revocatoria.

Diputada Rocío Abed de Zacarías: En contra Presidente.

Diputado Carlos Portillo: A favor.

Diputado Ramón Romero Roa: A favor de la revocatoria de la resolución.

Diputado Jorge Brítez: A favor de la revocatoria Presidente.

Diputado Manuel Trinidad: a favor.

Diputada Blanca Vargas en contra.

Diputado Ángel Paniagua en contra.

Diputado Sergio Rojas a favor.

Diputado Néstor Ferrer contra la revocatoria.

Diputado Edgar Acosta....

Diputado Erico Galeano en contra.

Diputado Tito Ibarrola a favor.

Diputado Marcelo Salinas a favor.

Diputada Katty González por la libertad de expresión, el estado de derecho, por la Constitución Nacional y por un mensaje claro y contundente no nos van a callar, colegas no nos van a callar a favor de la revocatoria de la resolución.

No se preocupen porque somos muy mediáticos, pero mañana todos van a salir tapa de diario.

Diputada Del Pilar Medina en contra.

Diputado Rodrigo Blanco a favor de la revocatoria.

Diputada Jazmín Narváez

Diputada Rocío Vallejo en contra.

Diputada María López Rótela a favor.

Diputado Carlos Núñez en contra.

Diputado Carlos Rejala a favor.

Diputado Juan Carlos Galaverna en contra.

Diputado Salustiano Salinas

Diputada Norma Camacho

Diputado Tadeo Rojas en contra.

Diputado Sergio Maldonado ausente.

Diputado Carlos Silva a favor.

Diputado Robert Acevedo ausente.

Diputado Juan Acosta en contra.

Diputada Cristina Villalba quiero salir en ABC en contra.

Diputado Teófilo Espínola a favor de la revocatoria.

Diputado Basilio Núñez por más que nos amenazaron con tapa de diario, pido que sea con nuestro mejor perfil a nuestro Presidente del Partido y Líder de Bancada.

Contra la violación de la Constitución Nacional, contra la violación de la Ley del financiamiento político, contra la violación del reglamento interno y el código de ética que todos están pisoteando y firmo.

Diputada Marlene Ocampos en contra.

Diputado Edwin Reimer en contra.

Llamaremos a los ausentes de nuevo.

Diputado Arnaldo Samaniego ausente.

Diputado Celso Maldonado a favor.

Diputado Robert Acevedo.

SEÑOR PRESIDENTE: *No le escuchamos diputado si puede conectar su cámara por lo menos.*

Para su conocimiento le seguimos esperando que prenda la cámara por lo menos y esperar el voto.

De la misma manera está el Diputado Arnaldo Samaniego.

Quiero recordar nada más al pleno que habíamos acordado nosotros para figurar que estamos presentes de forma virtual tiene que estar prendido por lo menos la cámara, no tengo problema ese vote por el celular, pero tiene que estar prendida la cámara para ver qué él está presente y que está conectado.

Diputados Reimer ya tenemos registrado su voto en contra.

Tengo que cerrar la votación colegas, lastimosamente el colega Acevedo y Arnaldo Samaniego no vamos a registrar los votos de los dos colegas.

Ahí le veo diputado vamos a registrar su voto Diputado Acevedo.

Colegas por favor tiene que estar conectado tenemos que ver por lo menos imagen.

Tenemos 79 colegas, Presidente Diputados más un ausente qué es el colega Arnaldo Samaniego que no pudimos verle en la cámara.

36 votos a favor de la revocatoria y 42 votos en contra.

No próspera y continúa la sanción a la Diputada Celeste Amarilla.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE AMPLIA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 3966 ORGÁNICA MUNICIPAL DE PREVISIONES A CONCEJALES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto del diputado Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

En conversación con los proyectistas solicitamos al pleno si se puede postergar estos puntos que tienen que ver con la modificación de la Ley Orgánica Municipal para poder debatir adecuadamente en la próxima sesión, los tres punto son muy modifica de Ley Orgánica Municipal y debatirlo en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición vamos a pasar al siguiente punto qué sería el 5.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo **“QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY 6575 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 4558 QUÉ ESTABLECE MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar el dictamen de la comisión de presupuesto de este punto del orden del día decreto del poder ejecutivo 6867 por lo que se objeta totalmente del proyecto de ley 1575/2020 que modifica el artículo 2° de la Ley 4558/11 Establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas remitido por el senado.

Hay que entender que esta fue sancionada por el Congreso el Poder Ejecutivo lo veto y la Cámara de Senadores lo veto, el proyecto tiene como objeto elevar el margen de preferencia establecido en las contrataciones a favor de los productos y servicios de producto nacional, haciendo pasar el porcentaje de 20% a 40%.

En la comisión hemos discutido ampliamente este proyecto y se ha emitido 2 dictámenes en mayoría por el rechazo o sea objeción total formulada por el poder ejecutivo y en minoría aceptar la objeción.

Por el rechazo la argumentación razones las siguientes que de ser aprobado un margen de preferencia del 40% en las contrataciones a favor de la producto y servicio de origen nacional se estaría apoyando, fomentando y protegiendo la industria nacional y a las micro pequeñas y medianas empresas, es importante señalar qué al fomentar la industria nacional y las MIPYMES se generaría más empleos que contribuirá considerablemente a la reactivación económica ante la crisis generada a causa de la pandemia.

Al fomentar una mayor participación de empresas nacionales en los procesos de licitación sea traerían nuevos inversionistas al país lo que generaría una mayor competitividad de precios en los productos de origen nacional y la generación de fuentes de empleo.

Como ya mencioné nosotros hemos dictaminado por el rechazo a la objeción total del poder ejecutivo y existe otro dictamen en minoría aprovecha.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el diputado Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

En la comisión nuestro dictamen fue unánime en aceptar el veto del ejecutivo considerando que este proyecto en primer lugar vino con una iniciativa relacionada con el tema que tenía que hacer durante la pandemia como una cuestión de promover a las Industrias nacionales y que estos reditúen más puestos de trabajo.

Lo que se objeta es con justa razón que se mantiene en el tiempo del 40% de preferencia y al final lo ha probado no solamente va a quedar durante la pandemia si no se queda en el tiempo y es una ventaja que por más que se pinte que supuestamente se tendría más trabajo, la realidad es que no va a ser así si uno tiene una industria y por un principio de costo fijo si yo produzco 1000 productos puedo aumentar mi producción pero mínimo puede ser lo necesario desde el punto de vista de mano de obra, eso todos lo sabemos los que venimos desde el mundo económico y administrativo, es nada más una cuestión de lógica.

Todo lo que se instala de que esto va a generar más puestos de trabajo y la industria nacional, esto significa que va a salir más dinero del Presupuesto Nacional se va a comprar más productos con mayor cantidad de dinero.

Desde el punto de vista de lo que significa el protocolo de compras públicas del MERCOSUR, con la buena intención con la que se estableció esto al final los números no van a dar la razón en el tiempo y lastimosamente ya se tienen los números para rechazar el veto, pero tenemos que presentar los argumentos para que quede y lo podamos hacer y comparar, todo lo que puede ser comparado es útil desde todo punto de vista en todos los sistemas que nos competen interactuar y más aún cuando se habla de presupuesto público.

Se va a beneficiar a industrias y el fin directo de que esto pueda generar más puestos de trabajo lo vamos a medir en el tiempo y se van a dar cuenta que la decisión que hemos tomado no ha sido la correcta.

Por estas argumentaciones es que nosotros estamos de acuerdo con la obsesión presentada por el Ejecutivo la intención es buena pero no se hizo un análisis profundo.

Cuando escuché hablar de MI PYMES este proyecto no va a beneficiar a pequeñas y medianas empresas, estamos hablando de

empresas grandes que van a sacar su ventaja porque son las que se van a presentar en licitaciones grandes.

Cuando nos hablan de industrias que hacen tapabocas, qué hacen batas pero en realidad no son ellos los que van a ganar porque el proyecto no está direccionado a esas empresas.

Por aceptar el reto del ejecutivo es el dictamen de la Comisión de Cuenta y Control.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra Diputado Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Como vocero de la Comisión de Industria quiero leer las consideraciones del Decreto 3867/2020 por la que sujeta totalmente el proyecto de ley 6574/20 que modifica el Artículo 2° de la Ley 4558/11 Qué establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas.

Rechazada la gestión total formulada por el Ejecutivo y confirma la sanción primitiva y remitido con Mensaje 2513 expediente s209 413.

El día 24 de septiembre los miembros de la comisión nos reunimos en una sesión ordinaria virtual para analizar esta propuesta.

Inicialmente con este proyecto se buscaba la modificación transitoria y sólo por el ejercicio fiscal vigente del artículo segundo de la ley 4550/11 que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas, elevando así el margen de preferencia establecida en las contrataciones públicas a favor de los productos y servicios de origen nacional, haciéndolos pasar del 20% al 40% según la exposición de motivos.

Finalmente la modificación que se aprobó en el Congreso no tiene dicha temporalidad y analizamos esos argumentos de la objeción total al presente proyecto y la comisión dictamina a aceptar el veto formulada por el Ejecutivo por Decreto 3867 de 24 de julio del corriente año.

Considerando la postura inicial la comisión de Industria al momento de caminar el presente proyecto en el que habíamos

sugerido la temporalidad y un margen de hasta el 40% dejando que El Ejecutivo reglamente los sectores que se debían de potenciar en tiempos de pandemia.

Sin embargo, la medida tendrá un carácter permanente en los procesos de compras públicas a través del tiempo y no está sujeta a la temporalidad de la emergencia por la pandemia que azota al país y al mundo

No queda duda de que el estado paraguayo debe de adoptar las medidas necesarias para lograr fortalecer la industria nacional sin afectar sus compromisos presentes y futuras en materia de relacionamiento externo y de negociaciones internacionales, que cualquier modificación de los regímenes reglados que tienen relacionamiento en el ámbito externo como en los procesos de relacionamientos presentes y futuros, deben necesariamente considerar el contexto internacional sus implicancias y los compromisos contraídos, cuidando preservar la imagen del Paraguay como país previsible y confiable abierta al mundo, a los negocios y a la inversión extranjera.

Por lo expuesto solicitamos al pleno acompañar el dictamen de la Comisión de Industria qué es aceptar la cesión total del veto del Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Desde la comisión de Asuntos Constitucionales se emitieron 2 vitaminas una minoría y otro en mayoría que recomienda rechazar la objeción total al proyecto formulado por el Ejecutivo y en consecuencia ratificar la sanción legislativa tal cómo resolvió la cámara de origen qué es el Senado.

El objetivo de la modificación fue ampliar del 20 al 40% el margen preferencial de compra de productos nacionales en los procesos de contrataciones y licitaciones públicas que realizan los organismos públicos para adquisición de bienes y servicios.

Entendemos que es una medida proteccionista estatal qué puede afectar a

otros sectores comerciales del país, pero entre importadores, y productores locales damos nuestro apoyo por el bien del país y que desarrolle el mercado local.

Recomendamos el rechazo del Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

En la comisión de Legislación dictaminados por la aceptación a la aceptación total del Ejecutivo, recordemos que esto se rechazó en el senado y principalmente lo que argumentamos el primer momento cuando estuvimos en contra de este proyecto es que este aumento en el marco de preferencia en realidad no respeta los principios de igualdad y Libertad de concurrencia establecido en la Constitución Nacional Artículo 47 y 107.

De igual forma favorece a grandes empresas y no a las pequeñas.

Quiero recordar que en su momento hemos argumentado que tanto los Ministerios de Salud, Industria y Comercio, Hacienda y Relaciones Exteriores se ha manifestado en contra de esto, el de Relaciones Exteriores mando un dictamen muy fuerte aclarando que esta ley y va en contra de tratados internacionales suscriptos por el Paraguay. Tendría estos inconvenientes prácticamente que son imposibles de solucionar.

En base a estas argumentaciones ya recordando el amplio debate que tuvimos en el momento del tratamiento donde hemos debatido fuertemente solicitamos aceptar el veto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Pedir a los colegas aceptar el veto del Poder Ejecutivo integro la comisión de cuenta y control es un momento de la aprobación de este proyecto habíamos dictaminado por la

aprobación con modificaciones, el criterio técnico empleado en su momento para recordar es que el mercado es finalmente la que regula la libre competencia prevista en la Constitución, pero la constitución finalmente regula los extremos del mercado, las exclusiones que producen tanto desde el punto de vista del monopolio u oligopolio.

Cuando vamos a legislar para tener en cuenta proyecto de esta naturaleza debemos de hablar del mercado y de las fallas que tiene el mercado, por eso en el momento de aprobar con modificación es en su momento habíamos dicho que el proyecto debería de incluir específicamente agregados que dan la oportunidad de que solamente en donde existan fallas del mercado se pueden hacer esas compras preferenciales, para tratar de ordenar las compras públicas en función a eso.

No habiendo corrido en su momento y finalmente se aprobó eso de manera rígida para beneficiar a todos en todas las condiciones, finalmente en esta oportunidad y ya lo explico el presidente de la comisión de cuentas y control optamos por aceptar el Veto del Ejecutivo y es lo que justifica en este momento nuestra posición.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la diputada Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:

SEÑOR PRESIDENTE: *Se informa a los colegas que están de manera virtual que tenemos un problema con el micrófono.*

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias.*

Seré breve porque parece que hay gente abandonar la sala.

Decir nada más pese a las idas y venidas que ha tenido este proyecto la indefensión de nuestra industria nacional, decir que en este país nunca hemos llegado a la explosión industrial o a la etapa de industrialización tan debatida y anhelada Y menciona en las campañas electorales con sendas promesas de parte de todos los candidatos habidos y por haber y de todos los colores de apoyar la industria nacional.

Si bien existen muchos mecanismos para apoyar esa industria nacional nosotros debemos de entender y asumir el estado en el que estamos, estamos en algo que se llama y que está definido en los libros como estado de corrupción.

Estado de corrupción significa cuando la estructura del Estado promueve, protege y propende a la corrupción. En esos términos hace poco nada más tuvimos el escándalo de las compras de salud y hemos visto la participación de lo que son las empresas de maletín.

Mi propuesta es rechazar el veto del Ejecutivo y para escuchar un poco como yo suelo recalcar la calidad de representantes que tenemos acá, cuando todos nuestros gremios industriales nos dicen las virtudes de estos deportes apoyar este 40% y muchas de las argumentaciones que escuchado hablar del Libre Mercado, cuando la Constitución establece el Libre Mercado y la característica principal del Libre Mercado es la igualdad de oportunidades.

La igualdad de Mercado que no tienen nuestras empresas nacionales para competir, por cuanto que públicamente han empezado los representantes del gremio Industrial como en las UOC automáticamente y permanentemente están direccionando las licitaciones, dado que las coimas estimados colegas puede hacer más jugosas cuando vienen de empresas de maletín.

Ahora mismo las compras de salud Si se hubiera permitido la participación de empresas nacionales Por supuesto que el precio inicial iba a ser más alto, pero iba a ser real, iba a generar puestos de trabajos e iba a hacer lo que hace la industria nacional dar puesto de trabajo más estables, seguros y que perdura más en el tiempo.

El argumento que dieron también de que se gastaría más del presupuesto nacional y en donde iría ese dinero que se gastaría más, obviamente a la industria nacional, a los trabajadores, generar puestos de trabajo.

Nunca apoyamos la Industria nacional y así seguimos.

Existe otra cosa quizás sería diferente mi opinión si hubiera propuestas claras de apoyar la industria nacional, pero eso no existe les voy a decir y aprovechó esta oportunidad porque no lo pude hacer

anteriormente cuando se refirieron a empresas farmacéuticas, papeleras y otras existen empresas que decenas de años han estado peleando en el mercado en medio de la dictadura, sobre viviendo y sosteniendo empleo en tiempos malos y buenos.

Una característica de la industria es materia prima, mano de obras y maquinarias para la transformación eso significa un lugar físico donde poner las maquinarias, pero personal estable para maquinaria y no así las empresas de maletín.

Les digo sinceramente colegas no es nuestro país donde florecen las empresas de maletín es una pregunta, la respuesta es; sí es.

Yo por lo menos estoy sentando una postura. Es verdad que cambió la condición de temporal que tenía esta ley para hacer permanente, pero yo también apoyo que sea

permanente y sobre todo apoyo escuchar la voz de los representantes de la industria nacional, escuchar cuando explican porque no serán alzado mucho los precios como el temor que tienen algunos.

Nada más para hacerme eco de ese sector y rechazar totalmente el veto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Antes de proseguir la presidencia se ve en la obligación de verificar quórum.*

No tenemos quórum por lo tanto vamos a levantar la sesión.

-SON LAS DOCE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS -